

|                                                                                   |                     |                                                                                                                              |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  | <b>MANUAL</b>       | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |                |
|                                                                                   |                     | Versión<br>11                                                                                                                | Página 1 de 71 |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                |

## 1. TABLA DE CONTENIDO

|           |                                                                                     |    |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.        | TABLA DE CONTENIDO .....                                                            | 1  |
| 2.        | INTRODUCCION .....                                                                  | 3  |
| 3.        | OBJETIVO .....                                                                      | 3  |
| 3.1.      | OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....                                                          | 3  |
| 4.        | ALCANCE .....                                                                       | 4  |
| 5.        | DEFINICIONES .....                                                                  | 4  |
| 6.        | RESPONSABLE .....                                                                   | 7  |
| 7.        | DESCRIPCION CONTENIDO DEL MANUAL .....                                              | 7  |
| 7.1.      | PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD .....                                                    | 7  |
| a.        | Universalidad .....                                                                 | 7  |
| b.        | Uso de Barreras .....                                                               | 8  |
| c.        | Medios de Eliminación de Material Contaminado .....                                 | 8  |
| d.        | Medidas Generales de Bioseguridad .....                                             | 8  |
| 7.2.      | MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR AREAS .....                                             | 9  |
| 7.2.1.    | Clasificación de Áreas .....                                                        | 9  |
| 7.2.1.1.  | Medidas de Bioseguridad - Servicio de Urgencias .....                               | 9  |
| 7.2.1.2.  | Medidas de Bioseguridad - Cirugía .....                                             | 10 |
| 7.2.1.3.  | Medidas de Bioseguridad - Servicio de Hospitalización .....                         | 12 |
| 7.2.1.4.  | Medidas de Bioseguridad - Servicio Sala de Partos .....                             | 12 |
| 7.2.1.5.  | Medidas de Bioseguridad - Servicios Generales .....                                 | 13 |
| 7.2.1.6.  | Medidas de Bioseguridad – Central de Esterilización.....                            | 13 |
| 7.2.1.7.  | Medidas de Bioseguridad - Servicios de Laboratorio Clínico .....                    | 14 |
| 7.2.1.8.  | Medidas de Bioseguridad - Servicio de Odontología.....                              | 24 |
| 7.2.1.9.  | Medidas de Bioseguridad - Vacunación PAI y Vacunación COVID-19 .....                | 25 |
| 7.2.1.10. | Medidas de Bioseguridad - Desechos Hospitalarios .....                              | 25 |
| 7.2.1.11. | Medidas de Bioseguridad - Toma de Citología, Colocación y Retiro de Implantes ..... | 26 |
| 7.2.1.12. | Medidas de Bioseguridad - Terapia Respiratoria .....                                | 26 |
| 7.2.1.13. | Medidas de Bioseguridad - Rayos X e Imágenes Diagnosticas.....                      | 27 |
| 7.2.1.14. | Medidas de Bioseguridad - Transporte Asistencial .....                              | 27 |
| 7.2.1.15. | Medidas de Bioseguridad - Transporte Asistencial .....                              | 28 |
| 7.2.2     | Manejo de Corto Punzantes .....                                                     | 28 |

|                                                                                   |                     |                                                                                                                              |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  | <b>MANUAL</b>       | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |                |
|                                                                                   |                     | Versión<br>11                                                                                                                | Página 2 de 71 |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                |

|       |                                                                                                                                  |    |
|-------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 7.2.3 | Derrames .....                                                                                                                   | 29 |
| 7.2.4 | Ropa Contaminada .....                                                                                                           | 29 |
| 7.3.  | USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y AUTOCUIDADO .....                                                                      | 29 |
| 7.4.  | REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES .....                                                                                            | 37 |
| 7.5.  | PRESENTACIÓN PERSONAL .....                                                                                                      | 42 |
| 7.6.  | SISTEMA DE PRECAUCIONES INSTITUCIONAL EN BIOSEGURIDAD .....                                                                      | 43 |
| 7.7.  | BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA.....                                                                                                   | 45 |
| a.    | Higiene de Manos .....                                                                                                           | 45 |
| b.    | Precauciones por Gotas .....                                                                                                     | 46 |
| c.    | Precauciones por Contacto .....                                                                                                  | 47 |
| d.    | Precauciones por Aerosoles (Respiratorias).....                                                                                  | 47 |
| e.    | Precauciones Empíricas.....                                                                                                      | 48 |
| 7.8.  | SEÑALETICA DE LAS PRECAUCIONES .....                                                                                             | 48 |
| a.    | Precauciones Generales .....                                                                                                     | 48 |
| b.    | Precauciones por Contacto .....                                                                                                  | 49 |
| c.    | Precauciones Respiratorias .....                                                                                                 | 49 |
| d.    | Precauciones por Gotas .....                                                                                                     | 50 |
| 7.9.  | CONTRATACIÓN PROCESOS .....                                                                                                      | 50 |
| 7.10. | TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS.....                                                                            | 50 |
| a.    | Manejo de Residuos Hospitalarios y Similares .....                                                                               | 51 |
| b.    | Acciones y Medidas en caso de ruptura De Bolsas con Residuos Potencialmente<br>Infecciosos y Derrame de Fluidos Corporales ..... | 55 |
| 7.11. | ORDEN Y ASEO .....                                                                                                               | 57 |
| 7.12. | LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS Y EQUIPOS .....                                                                                 | 57 |
| 7.13. | DESINFECTANTES .....                                                                                                             | 58 |
| 7.14. | FUMIGACIÓN .....                                                                                                                 | 60 |
| 7.15. | MANTENIMIENTO .....                                                                                                              | 60 |
| 7.16. | SEGURIDAD .....                                                                                                                  | 60 |
| 7.17. | SERVICIOS GENERALES Y LAVANDERÍA .....                                                                                           | 61 |
| 7.18. | ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA.....                                                                                                   | 61 |
| 7.19. | PROCESO DE LAVADO DE TANQUES .....                                                                                               | 61 |
| 7.20. | CONSIDERACIONES GENERALES DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 .....                                                                     | 62 |
| 8.    | DOCUMENTOS RELACIONADOS Y DE REFERENCIA BIBLIOGRAFICA .....                                                                      | 66 |

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

|    |                                                       |    |
|----|-------------------------------------------------------|----|
| 9. | CONTROL DE CAMBIOS DE LA INFORMACION DOCUMENTADA..... | 68 |
|----|-------------------------------------------------------|----|

## 2. INTRODUCCION

El ambiente hospitalario es un espacio que ofrece diferentes riesgos para los trabajadores y usuarios, entre los cuales se encuentran los riesgos biológicos los cuales pueden generar daño a la salud, y en gran medida son prevenibles.

En consecuencia, a la prevención de factores de riesgo el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, establece el presente Manual, con el fin de establecer criterios de obligatorio cumplimiento en la prestación del servicio salud como garante de mejoramiento continuo en el cuidado de la salud de los trabajadores y los usuarios, cuya implementación pretende promover y garantizar la aplicación de normas generales y específicas en el trabajo en los diferentes servicios de atención en hospitalización, urgencias, cirugía, ayuda diagnóstica, laboratorio, y atención ambulatoria, entre otros servicios de salud. La vigilancia en su aplicación es una obligación no solo de la E.S.E. sino también de todo el personal colaborador que esté expuesto a este factor de riesgo.

Este manual contiene una recopilación ordenada y práctica de las normas y procedimientos que tienen por objeto, disminuir, minimizar o eliminar los factores de riesgo biológico que puedan llegar a afectar la salud o la vida de las personas o puedan afectar el medio o ambiente.

Para su implementación es fundamental un adecuado programa educativo, reconocido como un elemento importante en la prevención de riesgos laborales del personal de salud, así como también la dotación de insumos, dispositivos de seguridad y elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de sus labores en forma segura.

## 3. OBJETIVO

Definir las normas y procedimientos de bioseguridad que promuevan la prevención y control de infecciones sobre los riesgos laborales a los que están expuestos los funcionarios asistenciales, administrativos y usuarios que asisten a la. Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E

### 3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contribuir a las buenas prácticas por medio del cumplimiento de las Precauciones Universales, las normas de bioseguridad y el uso de elementos de protección en el personal de la E.S.E. expuesto a riesgos biológicos para que contribuyan a disminuir la exposición a infecciones intrahospitalarias, enfermedades y accidentes de trabajo
- Contribuir a generar una cultura de autocuidado de la salud en la comunidad hospitalaria expuesta a factores de riesgo biológico

|                                                                                   |              |                                                                                                                              |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  | MANUAL       | MN01-SST                                                                                                                     |                |
|                                                                                   |              | Versión<br>11                                                                                                                | Página 4 de 71 |
|                                                                                   | BIOSEGURIDAD | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                |

- Prevenir la transmisión de infecciones cruzadas mediante la implementación de las normas de bioseguridad en cada área de la institución.
- Ofrecer a nuestros usuarios un ambiente seguro.
- Establecer normas de bioseguridad dependiendo del tipo de exposición y puesto de trabajo.

#### 4. ALCANCE

El Manual de Bioseguridad debe ser una práctica rutinaria de obligatorio cumplimiento, conocido y aplicado por todos los funcionarios del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., que desarrollen actividades laborales permanentes u ocasionales en todas las instalaciones de la institución, intra y extramurales, en especial las relacionadas con la exposición al factor de riesgo biológico.

#### 5. DEFINICIONES

- **ACCIDENTE DE TRABAJO BIOLÓGICO PARA PERSONAL DE SALUD (ATB):** Es aquel suceso repentino que ocurre por causa o con ocasión del trabajo, en el que el individuo se expone por lesión percutánea, inhalación, contacto con mucosas o piel no intacta, a material infeccioso que incluye fluidos corporales, equipos, dispositivos médicos, superficies o ambientes potencialmente contaminados, que favorecen el ingreso de microorganismos que pueden generar lesión orgánica, perturbación funcional, invalidez o muerte.
- **AFECTADO:** persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.
- **AGENTE BIOLÓGICO:** Cualquier organismo o microorganismo (incluso los genéticamente modificados), sus partes o sus derivados, capaces de producir cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad en humanos, animales u otros seres vivos.
- **AISLAMIENTO:** separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.
- **ANTISEPSIA:** Proceso mediante el cual se logra la destrucción, inhibición o reducción de microorganismos de los tejidos vivos: Lavado De Manos, Lavado Prequirúrgico, Lavado Pleural, etc.
- **ASEPSIA:** proceso mediante el cual se logra la destrucción, inhibición, o reducción de microorganismos del material inerte. Este proceso consta de Desgerminación, Desinfección y Esterilización.
- **ASPERSIÓN:** consiste en una lluvia fina o rocío tenue de amonio cuaternario, que deposita una película en las superficies objeto de desinfección, permitiendo llegar a lugares de difícil acceso (lámparas, techos, paredes), al igual que áreas poco visibles.
- **BASURA CON RIESGO BIOLÓGICO:** Es la que contiene sangre o sus derivados, cualquier material contaminado con ella o líquidos de precaución universal, tejido humano, que en lo posible debe ser incinerado.
- **BIOSEGURIDAD:** Conjunto de medidas preventivas destinadas a mantener el control de factores de riesgos laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, para prevenir el impacto

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

nocivo asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los usuarios, trabajadores de la salud, visitantes y el medio ambiente.

- **DESINFECCIÓN:** Proceso por el cual se logra el exterminio de muchos microorganismos resistentes para lo cual se utilizan sustancias químicas como Hipoclorito de Sodio y Glutaraldehído al 2%.
- **DESINFECCIÓN DE ALTO NIVEL:** Empleo de un procedimiento químico con el que se consigue destruir todos los microorganismos, excepto algunas esporas bacterianas.
- **DESINFECCIÓN DE NIVEL INTERMEDIO:** Empleo de un procedimiento químico con el que se consigue inactivar todas las formas bacterianas vegetativas, el complejo Mycobacterium tuberculosis, así como la mayoría de los virus y hongos, pero que no asegura necesariamente la destrucción de esporas bacterianas.
- **DESINFECCIÓN DE BAJO NIVEL:** Empleo de un procedimiento químico con el que se pueden destruir la mayor parte de las formas vegetativas bacterianas, algunos virus y hongos, pero no el Mycobacterium tuberculosis ni las esporas bacterianas.
- **DESGERMINACIÓN:** Proceso mediante el cual se logra un barrido de gérmenes de una superficie sucia, generalmente gérmenes adultos. Se realiza mediante una técnica de enjuague y estregado de elementos contaminados, utilizando guantes y mascarilla y debe efectuarse posterior a la desinfección.
- **ESTERILIZACIÓN:** Sistema que destruye todos los microorganismos, tanto patógenos, como no patógenos, incluyendo esporas y levaduras. Los métodos más utilizados son: Métodos Químicos: Gases (Óxido de Etileno, Peroxido de Hidrógeno); Líquidos (Glutaraldehydos al 2%). Métodos Físicos: Calor. Húmedo (autoclave), Seco (horno). Radiaciones. Rayos X, Rayos Gamma, Rayos catódicos.
- **DESECHO:** Cualquier elemento residual sólido, líquido o gaseoso, derivado de actividades laborales.
- **DESECHO CON RIESGO BIOLÓGICO:** Es todo desecho que contenga agentes biológicos, tóxicos o cualquier otro elemento causante de enfermedad, el cual es liberado al medio ambiente y por ingestión, exposición, inhalación o asimilación de cualquier persona, puede anticiparse que causara Enfermedad, Cáncer, Mutación, Malformación o Muerte.
- **DESECHO RECICLABLE:** Es un subproducto que no ofrece riesgo biológico, no es biodegradable y puede ser utilizado nuevamente, como el Vidrio, el Cartón y el Papel.
- **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):** Son equipos o dispositivos destinados al empleo del trabajador, cuyo fin es protegerlo de riesgos, aumentar su seguridad y cuidar su salud en el trabajo. Según OSHA, el EPP para riesgo biológico se define como aquella ropa o equipo especializado usado por el empleado para protegerse de un material infeccioso.
- **EXPUESTO:** Que está en riesgo de contagio.
- **GLUTARALDEHIDO AL 2%:** Presente desinfectante y esterilizante de elección a bajas temperaturas. Es esporicida y virucida. Reduce actividad del virus de la hepatitis A, B y polivirus.
- **HIPOCLORITO DE NA:** Es un bactericida cuyo mecanismo de acción se relaciona con su potente actividad oxidante. Elimina el virus del VIH, hepatitis, desinfectante de superficies y limpieza de material orgánico.
- **INFECCIÓN INTRAHOSPITALARIA:** Infección asociada con la prestación de los servicios de salud en cualquier entorno, infección nosocomial.
- **MATERIAL INFECTADO:** Todo objeto e instrumento que ha estado en contacto con sangre o líquidos corporales de cualquier paciente, independiente de su diagnóstico.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- **MANUAL DE BIOSEGURIDAD:** Documento dónde se encuentran escritas las políticas que la institución ha diseñado para realizar el control de los riesgos, especialmente biológicos, presentes en la prestación de los servicios de salud; y las estrategias y protocolos necesarios para el manejo de las condiciones de riesgo que se presentan en los servicios, relacionadas con la Bioseguridad.
- **NORMAS DE BIOSEGURIDAD:** Medidas de precaución que deben aplicar los trabajadores de las áreas asistenciales y de apoyo, al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente, independiente de su diagnóstico.
- **RESIDUO BIOSANITARIO:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **RESIDUOS PELIGROSOS:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **MASCARILLAS DE ALTA EFICIENCIA FFP2:** Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables, así como a la resistencia del filtro a la degradación por aceite. Se denominan —N95 si no son resistentes al aceite, —R95 si son algo resistentes al aceite y —P95 si son fuertemente resistentes al aceite.
- **SUSTANCIAS INFECCIOSAS:** Son aquellas que contienen microorganismos viables, incluidas bacterias, virus, rickettsias, parásitos y hongos que causan enfermedades al hombre.
- **TÉCNICA ASEPTICA:** Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.
- **TRANSMISIÓN POR AIRE (AEROSOL):** Ocurre por la diseminación de partículas aéreas nucleadas o partículas pequeñas de tamaño respirable (microgotitas), que contienen agentes infecciosos. Estas permanecen infectantes en el tiempo y en la distancia. Los microorganismos que se transmiten por esta vía pueden dispersarse a grandes distancias mediante corrientes de aire.
- **TRANSMISIÓN POR CONTACTO:** Modo de transmisión más común y puede ocurrir por contacto directo, cuando los microorganismos son transferidos de una persona infectada a otra susceptible sin la intermediación de un objeto o persona. Por ejemplo, al tocar, morder o besar.
- **TRANSMISIÓN POR GOTAS:** Es técnicamente una forma de transmisión por contacto. Las gotas o gotitas respiratorias transportan agentes infecciosos cuando viajan directamente desde el tracto respiratorio del paciente a las mucosas del huésped susceptible; en general recorren cortas distancias (menores a un metro).
- **VIRUS:** Los virus son unos de los principales microorganismos a tener en cuenta en el riesgo biológico derivado de la actividad asistencial en salud en instituciones hospitalarias. Los tres principales virus para los cuales se hace seguimiento serológico y preventivo en caso de un accidente con riesgo biológico como una salpicadura a mucosas o una punción percutánea, son el virus de la hepatitis B, el virus de la hepatitis C y el VIH, debido a su alta importancia epidemiológica en los últimos tiempos y a sus posibles graves repercusiones para la salud del personal de salud expuesto.
- **TAB Sigla:** Transporte Asistencial Básico
- **TAM Siga:** Transporte Asistencial Medicalizado

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

## 6. RESPONSABLE

El proceso de Seguridad y salud en el trabajo es responsable de implementar y velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y demás actividades que se desarrollan en pro de la prevención de accidentes y enfermedades laborales dentro del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E y sus sedes.

Es responsabilidad de los líderes de procesos y/o servicios de velar y sensibilizar al personal a cargo de cumplir con las diferentes normas de bioseguridad en el desarrollo de las diferentes actividades.

Es responsabilidad de todos los colaboradores de planta, contratistas, estudiantes y visitantes del HROB de cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en el presente manual.

## 7. DESCRIPCION CONTENIDO DEL MANUAL

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el Decreto 1295 del 22 de junio de 1994, estableció la organización y administración del sistema general de riesgos profesionales y determino en el capítulo por las sanciones para el trabajador así: “El grave incumplimiento por parte del trabajador de las instrucciones, reglamentos y determinaciones de la prevención de riesgos, adoptados en forma general o específica y que se encuentren dentro de los programas de Salud Ocupacional de la respectiva empresa que le hayan comunicado por escrito, faculta al empleador para la terminación del vínculo o relación laboral por justa causa, tanto para los trabajadores privados como para los servidores independientes, previa autorización del Ministerio de trabajo y Seguridad Social, respetando el derecho de defensa”.

Las instituciones prestadoras de salud requieren del cumplimiento de un Programa integral de Bioseguridad como parte de su organización y política de funcionamiento, el cual debe tener normas que garanticen un ambiente de trabajo ordenado y seguro, que conlleve a mejorar la calidad de la atención y la racionalización de los costos.

Por lo anterior es necesario que el personal del Hospital Raul Orejuela Bueno E.S.E, tenga conocimiento sobre normas de Bioseguridad y lo lleven a la práctica en los diferentes procedimientos para generar toda una cultura de prevención orientada hacia el auto cuidado.

### 7.1. PRINCIPIOS DE BIOSEGURIDAD

#### a. Universalidad

Implica considerar que toda persona puede estar infectada. Asimismo, considerar todo fluido corporal como potencialmente contaminante. Los líquidos potencialmente infectantes son:

- Sangre Semen
- Secreción vaginal.
- Leche materna.
- Líquido cefalorraquídeo.
- Líquido sinovial.
- Líquido pleural. Líquido amniótico. Líquido peritoneal. Líquido pericárdico.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Cualquier otro líquido contaminado con sangre.

No se consideran de precaución universal y no con suficiente evidencia científica la orina, la saliva y las heces como transmisores de agentes de riesgo biológico, a menos de que se encuentren visiblemente contaminados con sangre.

El virus del VIH y el Virus de la hepatitis B, se transmiten solo si existe contacto directo con mucosas, escoriaciones, dermatitis, y herida que genere sangrado y si existen traumatismos con elementos cortopunzantes, cuando el objeto ha estado en contacto con paciente.

El Virus de la hepatitis B se transmite más fácilmente que el VIH, encontrándose en un accidente de trabajo una viabilidad del virus de la hepatitis B en un 30-40% y del VIH en menos del 1%.

#### **b. Uso de Barreras**

Comprende el concepto de evitar la exposición directa a sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminantes, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de estos, como tapabocas, guantes, gorros, visores.

#### **c. Medios de Eliminación de Material Contaminado**

Comprende el conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados a través de los cuales los materiales utilizados en la atención de pacientes son depositados y eliminados sin riesgo de contagio por mal manejo de estos.

#### **d. Medidas Generales de Bioseguridad**

- Evaluar Correctamente al Paciente a través de una Historia Clínica completa.
- Todo paciente se maneja como potencialmente infectado. Las normas universales deben aplicarse con todos los pacientes independientemente del diagnóstico, por lo que se hace innecesario la clasificación específica de sangre y otros líquidos corporales como “infectada o no infectada”.
- Nuestro personal esta inmunizado contra Hepatitis (B) y Tétano.
- Se utiliza en forma responsable barreras de protección como mascara, guantes, gorro, tapabocas y vestidos de atención adecuados. (odontólogos y auxiliares), zapatos cerrado cómodo y antideslizante.
- Utilizar material estéril y realizar los controles de este proceso en forma periódica.
- Se aplica los procesos de Desinfección al Material que se envíe y que se reciba de los Laboratorios, como impresiones, registros de mordida, modelos, prótesis transitorias y aparatología de ortopedia entre otros.
- El sitio de trabajo permanecerá en estricto Orden de Aseo y Limpieza.
- No se podrá comer, fumar o maquillarse en el área de trabajo.
- No guardar alimentos en las neveras ni en los equipos de refrigeración de sustancias contaminantes o químicos.
- Lavado de las manos antes y después de cada procedimiento e igualmente si se tiene contacto con material patógeno como lo plantea el PT1-SGP “Protocolo Lavado de Manos”.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Se lleva a cabo una cuidadosa clasificación de los desechos generados en cada actividad asistencial administrativa. Realizando las entregas de estos residuos a la empresa recolectora (RH), quien recolectara los residuos especiales por medio de la ruta.

## 7.2. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD POR AREAS

### 7.2.1. Clasificación de Áreas

**ÁREAS DE ALTO RIESGO O CRÍTICAS:** Son aquellas que tienen contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales a los cuales se aplican las normas de precaución universal.

**ÁREAS DE RIESGO INTERMEDIO O SEMICRÍTICAS:** Son aquellas en las que se desarrollan actividades cuyo contacto con sangre no es permanente, pero exigen al realizar el procedimiento, la aplicación de las normas de bioseguridad.

**ÁREAS DE BAJO RIESGO O NO CRÍTICAS:** Son aquellas en las que se desarrollan actividades que no implican por sí mismas exposición a sangre.

| ÁREAS CRÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ÁREAS SEMICRÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | ÁREAS NO CRÍTICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Sala de partos</li> <li>Esterilización</li> <li>Hospitalización</li> <li>Odontología</li> <li>Laboratorio Clínico</li> <li>Toma muestras</li> <li>Citología</li> <li>Sala de procedimientos menores</li> <li>Baños</li> <li>Almacenamiento de residuos hospitalarios</li> <li>Vacunación</li> <li>Ambulancia</li> <li>Servicio Farmacéutico</li> <li>Urgencias</li> <li>Cirugía</li> <li>Observación</li> <li>Cuartos de pacientes aislados</li> <li>Reanimación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Consultorio de enfermería</li> <li>Consultorio de medicina general y Especialidades</li> <li>Consulta de promoción y prevención como Crecimiento y desarrollo, tamizaje de agudeza visual, adulto Mayor, Joven, control de maternidad, planificación familiar</li> <li>Terapia Física</li> <li>Terapia de Lenguaje</li> <li>Rayos X</li> <li>Cocina</li> <li>Lavandería</li> <li>Estación de Enfermería</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Archivo</li> <li>Almacén</li> <li>Bodegas</li> <li>Insumos de aseo</li> <li>Parqueadero</li> <li>Pasillos</li> <li>Salas de espera</li> <li>Oficinas Administrativas</li> <li>Auditorio</li> <li>Sala de Juntas</li> <li>Área de mantenimiento</li> </ul> |

#### 7.2.1.1. Medidas de Bioseguridad - Servicio de Urgencias

- Realizar un examen físico para verificar el estado general del paciente.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- El riesgo de contacto con sangre y fluidos corporales se incrementa, por lo cual, el personal debe mantenerse alerta y preparado con los elementos de barrera fácilmente disponibles que le permitan cumplir las normas de bioseguridad en forma permanente.
- Todos los procedimientos se deben proceder de acuerdo con lo descrito en las normas de precaución universal.
- Utilizar los elementos de protección personal como tapabocas, guantes, batas anti-fluido y calzado cerrado para evitar contacto con fluidos.
- Realizar el procedimiento empleando técnicas correctas, para minimizar el riesgo de aerosoles, gotitas, salpicaduras o derrames.
- Utilizar Ambú sobre nariz y boca del paciente e insuflar oxígeno. No realizar reanimación boca a boca.
- El material corto punzante usado en venopunción debe ser descargado directamente en el guardián sin retapar la aguja o dejarlo sobre una bandeja o recipiente destinado para esto. Este material debe quedar visible para que terceros no se vayan a accidentar y al final de la emergencia depositar el material en el guardián.
- No deje elementos cortopunzantes al lado del paciente. Todo paciente debe ser examinado y asistido con guantes.
- Al administrar medicamentos no intente retapar la aguja, marque la jeringa y deposítela en la bandeja para medicamentos sobre una gasa o compresa estéril o deseche la aguja en el guardián utilizando el orificio para tal fin.
- Todo equipo usado debe recibir manejo de descontaminación, desinfección o esterilización.
- Todo elemento desechable como guantes, gasas, apósitos, sondas, jeringas sin agujas, equipos de venoclisis deben ir en bolsa roja.
- Lávese las manos antes y después de cada procedimiento y al retirar los guantes.
- Al partir ampollas protéjala con un algodón o gasa para evitar micro heridas en sus dedos.
- Los restos de las ampollas deben ser descartados en el guardián por ser elementos cortopunzantes después de que se abren.
- Cuando limpie o lave heridas evite generar salpicaduras, hágalo suavemente.
- Si tiene necesidad de rasurar el área utilice maquina rasuradora, evite el manejo de cuchillas.
- Para los sistemas de drenaje antes de desecharlos como succión, cistoflo, colostomías, drenes de vacío, sondas naso gástricas; evacue los líquidos o drenajes en las unidades sanitarias, agregando solución de hipoclorito a 10000 ppm cada 10 minutos, luego deseche estos recipientes vacíos en una bolsa roja plástica.
- Limpiar camas y mesas con un paño empapado con hipoclorito de sodio a 5000 ppm.

#### 7.2.1.2. Medidas de Bioseguridad - Cirugía

- Utilice permanentemente el equipo de protección personal como gorro y tapabocas; en procedimientos invasivos utilice además gafas, guantes y delantal plástico.
- Utilice el equipo de aspiración mecánica el succionador para la aspiración de secreciones de boca y faringe. Evite su manipulación directa.
- Cambie oportunamente los recipientes de drenaje o aspiración del paciente, secreciones sangre, orina, materia fecal.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Clasifique la ropa médica y quirúrgica utilizada en los diferentes procedimientos, teniendo en cuenta que puede ser contaminada o sucia.
- Disponga la ropa contaminada, es decir, aquella que contiene sangre, secreciones y otros fluidos, provenientes de pacientes en bolsa roja.
- Envíe las muestras de laboratorio en los recipientes adecuados, teniendo en cuenta las normas específicas para laboratorio clínico.
- Las muestras y/o tejidos anatomopatológicos se envían al laboratorio en un envase cerrado con tapa, la muestra va sumergida en formol o a veces en seco según el estudio solicitado por el especialista, este frasco a su vez se transporta en una nevera de icopor con la orden medica del estudio a realizar.
- El material contaminado con fluidos corporales (guantes, gasas, compresas, etc.) debe ser depositado en bolsa roja separado del material anatomopatológico.
- Efectúe desinfección y limpieza en las áreas quirúrgicas empleando las técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes.
- Maneje los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de asepsia: desinfección, desgerminación y esterilización específicas para cada elemento.
- La ropa quirúrgica debe ser cambiada diariamente y después de un caso séptico, su estilo será sencillo para facilitar su limpieza. Deben ser cómodos y fáciles de vestir, se usarán únicamente en la zona de la sala de operaciones y zona estéril del hospital. Se usarán solamente ropas de algodón. Las ropas de lana, rayón, nylon, orlón, dacrón, acetato, seda, son fuentes potenciales de peligro pues generan electricidad estática y la producción de la chispa es difícil de eliminar.
- Uno de los aspectos más importantes que deben cumplirse en forma estricta, para garantizar la seguridad del paciente en salas de cirugía, es el referente a la práctica de la técnica aséptica como medida para controlar las fuentes de contaminación en este servicio.
- Las personas que trabajan en sala de operaciones deben recordar que se debe evitar la espiración forzada que se produce al hablar, toser, estornudar, o reír porque impregnan la mascarilla de microorganismos.
- El recinto quirúrgico debe estar ubicado en zonas de poca circulación de personal alejado de áreas de manipulación de material sucio o con posibilidad de levantar polvo (lavanderías, zonas de descarga de materiales, bodegas). Debe ubicarse cercano a las unidades de pacientes críticos y a las de hospitalización desde donde provenga el mayor número de pacientes quirúrgicos.
- Dentro del quirófano debe existir una temperatura y humedad ambiental que garanticen la reducción del crecimiento bacteriano y que impida que gotas de sudor del equipo quirúrgico contaminen el campo estéril. Se recomienda una temperatura entre 18 y 24 grados centígrados y una humedad entre el 50 y 60%.
- Se recomiendan lámparas con cubiertas lisas que no acumulen polvo y sean fáciles de limpiar.
- Los muebles o vitrinas destinadas al almacenamiento de materiales no son recomendables dentro del quirófano. La alternativa es el uso de carros o mesas con ruedas que se abastecen con todo lo necesario para la intervención y que luego se retiran para realizar la desinfección y limpieza del Pabellón.
- Los equipos y maquinarias que deban usarse dentro de los quirófanos deben estar revestidos por superficies lavables y que faciliten la desinfección frecuente. Los equipos usados durante la intervención cuya ubicación sea cercana al campo estéril deben ser previamente desinfectados

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

(por ejemplo: equipos de rayos X, microscopios, etc.). Si estos equipos se manipulan durante el acto quirúrgico deben protegerse por medio de fundas estériles.

- El deterioro del instrumental aumenta el riesgo de infección del paciente puesto que puede ser la causa de prolongaciones innecesarias del acto quirúrgico y al mismo tiempo puede causar mayor trauma local. Por otra parte, algunas formas de deterioro como la oxidación, salpicaduras, melladuras favorecen el acumulo de microorganismos y dificultan el proceso de esterilización.

#### **7.2.1.3. Medidas de Bioseguridad - Servicio de Hospitalización**

- Utilice guantes desechables limpios para toma de muestras de orina, esputo entre otras, baño de pacientes y aseo de unidad.
- Utilice guantes estériles para realizar curaciones y todos aquellos procedimientos en donde se requiere conservar un campo estéril.
- Utilice protectores oculares, tapabocas y delantal plástico para curaciones y procedimientos donde se esperen salpicaduras, derrames, aerosoles o salida explosiva de sangre o líquidos corporales.
- Utilice calzado cerrado para evitar contacto con fluidos, agujas y posibles accidentes por deslizamiento.
- Al tomar muestras de sangre emplee la técnica establecida y evite derrames en las paredes del tubo, envíe al laboratorio los tubos sellados y debidamente rotulados.
- La ropa usada en la atención a los pacientes no debe ser colocada en el piso, sillas o lugares diferentes al compresero dispuesto para tal fin.
- No agite la ropa, de esta manera se evita la dispersión de microorganismos en el ambiente.
- La ropa contaminada debe disponerse en bolsa plástica de color rojo, teniendo la precaución de doblar las partes sucias hacia adentro y utilizando guantes para su manipulación.
- Uso de Mascarilla de Alta Eficiencia N95, para la atención de pacientes con aislamiento respiratorio de vía aérea.
- Disponer de elementos y residuos cortopunzantes en recipientes tipo guardián.

#### **7.2.1.4. Medidas de Bioseguridad - Servicio Sala de Partos**

- Utilice durante todo el tiempo técnicas asépticas.
- Utilice mesa de mayo de transición.
- Coloque el mango de bisturí con hoja sobre la mesa de mayo de transición no lo entregue en la mano.
- Al terminar el procedimiento se debe retirar la hoja de bisturí con ayuda de una pinza y llevarla junto con las agujas de suturas al guardián.
- Deposite en el guardián elementos cortopunzantes usados durante el parto.
- Efectué limpieza en las áreas de parto utilizando técnicas correctas y diluciones para limpiar la superficie de trabajo a 10000 ppm.
- Utilice permanentemente el equipo de protección personal gorro, guantes estériles, tapabocas, protectores oculares, delantal plástico y zapatos cerrados antideslizantes.
- No se distraiga, evite al máximo hablar durante el procedimiento.
- No realice procedimiento de parto si presenta lesiones dérmicas.
- No deje gasas en la zona de suturas.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Revise muy bien la zona antes de terminar el procedimiento del parto.
- Mantenga sobre la mesa un recipiente para recoger las agujas y material corto punzante.
- En caso de accidente por pinchazo o herida, retire los guantes, deje sangrar y lávese con agua y jabón e informe a su jefe.
- Efectué desinfección y limpieza en la sala de parto empleando técnicas correctas y las diluciones adecuadas de los desinfectantes.
- Someter la placenta a escurrimiento por gravedad, colóquela luego en bolsa plástica (tenga en cuenta el código color vigente), séllela y mándela al área respectiva, para incineración.

**Nota:** Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio a 10.000 ppm para áreas contaminadas con sangre u otros fluidos corporales y a 2500 ppm para áreas limpias.

#### 7.2.1.5. Medidas de Bioseguridad - Servicios Generales

- La limpieza de manchas de sangre o fluidos corporales en las diferentes superficies como pisos, mesas, se deben manejar cubriendo la mancha con hipoclorito de sodio a 10.000 ppm. Se dejan pasar unos 10 minutos y se limpia con un paño absorbente el cual debe ser recogido con escoba y recogedor, luego se frota nuevamente con hipoclorito en la misma concentración y se lava con agua y jabón.
- Tener cuidado en el manejo de las basuras, utilizar guantes de caucho siempre que realice cualquier actividad: limpieza, manejo de basuras etc.
- La limpieza y desinfección de las áreas, mobiliario y pisos se debe hacer por lo menos una vez al día y cada vez que sea necesario. Para hacer el aseo se debe llevar la siguiente secuencia de lo limpio a lo sucio.
- Usar uniforme protector, mantener el cabello recogido durante la jornada de trabajo. Usar gorro, guantes, tapabocas, protector ocular.
- Utilice permanentemente elementos de protección personal y calzado cerrado antideslizante.
- La solución desinfectante debe ser las que utiliza el hospital y deben estar aprobada por el comité de infecciones.
- Se deben lavar las manos al ingresar al área de trabajo, al salir de la misma y cada vez que realiza un procedimiento.
- Consumir y/o almacenar alimentos en los lugares asignados (cafetín, cocineta etc.)
- Accesorios y/o joyas (anillos, pulseras, gargantillas, collares, pendientes, relojes) de todo tipo de material y tamaño deben dejarse en los lugares asignados para el cambio del personal (lockers).

#### 7.2.1.6. Medidas de Bioseguridad – Central de Esterilización

##### Lavado:

- Utilizar guantes de caucho siempre que vaya a realizar cualquier actividad.
- Se deben lavar las manos al ingresar o al salir del área y después de cada procedimiento.
- Todo el personal debe usar delantal plástico protector y mantener el cabello recogido durante la jornada de trabajo, debe usar:
  - ✓ Delantal largo impermeable. Botas plásticas o calzado cerrado. Protectores oculares. Tapabocas.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11 <span style="float: right;">Página 14 de 71</span>                                                             |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |

### **Maquinas Esterilización:**

- Utilizar guantes largos de lona que cubra brazo y antebrazo siempre que vaya a realizar actividades de descargar de material del equipo esterilizador a vapor.

## **7.2.1.7. Medidas de Bioseguridad - Servicios de Laboratorio Clínico**

*Protocolo de Manejo para Accidentes de Riesgo Biológico.* La prevaencia de infecciones en los trabajadores de la salud producidas por la exposición ocupacional, ha generado programas de control a estos factores de riesgo con medidas de prevención conocidas como normas de bioseguridad, dentro del cual se incluye el manejo integral del riesgo biológico.

Se define como accidente laboral con riesgo para infección con el VIH y otros patógenos, que se presenta cuando un trabajador de la salud sufre un trauma corto punzante (con aguja, bisturí, vidrio, etc.) o tiene exposición de sus mucosas o de su piel no intacta con líquidos orgánicos de precaución universal.

### **a. Clasificación de la Exposición**

- **Exposición clase I:** Exposición de membranas mucosas, piel no intacta o lesiones percutáneas a sangre o líquidos corporales potencialmente contaminados y los cuales se encuentran dentro de los de precaución universal.
- **Exposición clase II:** Exposición de membranas mucosas y piel no intacta, los cuales no se incluyen dentro de los de precauciones universales o NO están visiblemente contaminados con sangre.
- **Exposición clase III:** Exposición de piel intacta a sangre o líquidos corporales los cuales están incluidos dentro de los de precaución universal.

### **b. Primeros Auxilios en caso de Exposición**

#### ***Exposición percutánea***

- Lavado inmediato del área expuesta con agua y jabón germicida, cuando la exposición es percutánea y piel intacta. Aplicar solución antiséptica, alcohol 70%.

#### ***Exposición de mucosas (ocular, oral, nasal)***

- Cuando la exposición es en mucosas, lavar profusamente con agua o solución salina, utilizando la ducha lava ojos.
- Cuando el accidente se presenta por salpicadura de sustancias químicas o material potencialmente infeccioso en la cara, se debe utilizar inmediatamente la ducha lava ojos, acercando la cabeza a la misma y abriendo la llave, enjuagar al menos por 2 minutos.

#### ***Exposición de piel NO intacta***

- Cuando la herida está sangrando, apretar y estimular el sangrado, siempre que el área corporal lo tolere, lavar con agua corriente o solución salina al menos por 2 minutos.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Cubrir con gasa estéril mientras recibe atención médica.
- Una vez aplicados los primeros auxilios, informar al jefe inmediato y diligenciar el formato para reporte de AT (accidente trabajo).
- Acudir al médico del servicio de urgencias para evaluar el riesgo de exposición y practicarse los exámenes ordenados por él en el laboratorio clínico.

### **Uso de Elementos de Protección Personal**

- Tapabocas
- Bata de bioseguridad
- Guantes
- Careta o gafas de protección facial.

| BATA DE BIOSEGURIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | CARETA O GAFAS DE PROTECCION FACIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | GUANTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• La bata de bioseguridad forma parte de los elementos de Bioseguridad y debe ser usada solo dentro de las áreas de proceso de los laboratorios. Sus características son especialmente de manga larga, puño, a mitad de pierna.</li> <li>• Llevar siempre bata amarrada en la parte de atrás.</li> <li>• Al retirarse de las áreas de proceso, quitarse la bata y descartar.</li> <li>• En caso de estar visiblemente manchados con sangre o fluidos, introducir en una bolsa roja y marcar como contaminado.</li> <li>• En caso de llevar la bata para lavado en casa, introducirla en una bolsa y en la casa lavar separadamente.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La careta o gafas de protección facial es suministrada por la institución como parte de los elementos de Bioseguridad. Es de material plástico y consta de un aro ajustable a la cabeza y un visor frontal que cubre la cara y puede cambiarse cuando se deteriore.</li> <li>• Debe usarse siempre que se realizan procedimientos, tanto en las áreas de procesos de los Laboratorios como en el área de toma de muestras.</li> <li>• Limpiar diariamente cada vez que termine sus labores, utilizando limpiadores y desinfectantes apropiados y agua y dejar en el área dispuesta para tal fin.</li> <li>• Su uso es personal, por lo tanto, cuando reciba su suministro, márkela con su nombre.</li> </ul> <p><b>TAPABOCAS</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Son suministrados por la Institución de acuerdo con las necesidades de cada área.</li> <li>• Deben usarse cada vez que se realizan procedimientos dentro de las áreas del Laboratorio, en toma de muestras, durante el transporte de muestras, en lavado de material y en todo proceso que implique manipulación de muestras.</li> <li>• Durante el transporte de muestras de un laboratorio a otro dentro de la Sede, utilice solo un guante que es con el cual transporta la muestra, la otra mano déjela libre para manipulación de puertas, perillas o chapas.</li> <li>• Una vez colocados los guantes, no tocar superficies ni áreas corporales que no estén libres de desinfección.</li> <li>• Cambiarlos inmediatamente cuando sufren rupturas o contaminación con cualquier fluido corporal.</li> </ul> |

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |
|                                                                                   |                     |  | Versión 11      Página 16 de 71                                                                                              |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |

| BATA DE BIOSEGURIDAD | CARETA O GAFAS DE PROTECCION FACIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | GUANTES                                                                                                                                                                      |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el uso de la mascarilla o tapabocas está indicado para el procedimiento que va a realizar, su colocación es la primera maniobra que debe realizar antes de comenzar el procedimiento, para el área de tuberculosis, COVID 19, monkey pox, embalaje de microorganismos categoría A y B se deben manejar tapabocas N95</li> <li>• Las mascarillas y tapabocas son de uso personal.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usar siempre la talla adecuada, dado que el uso de guantes estrechos o laxos favorece la ruptura y accidentes laborales.</li> </ul> |

### c. Manejo Cuidadoso de Elementos Cortopunzantes

Durante la manipulación y desecho de elementos cortopunzantes (agujas, lancetas, bisturí entre otros), el personal debe tener riguroso cuidado, para evitar accidentes laborales.

Para desechar estos elementos se utilizan recipientes o recolectores de paredes rígidas e irrompibles o guardianes, ubicados cerca al área de trabajo en cada área y teniendo en cuenta algunas recomendaciones para su uso:

- Nunca rebosar el límite de llenado señalado en el guardián.
- No depositar émbolos de jeringas o algodones en los recipientes.
- Si se presentan salpicaduras al momento de descartar las agujas, enjuagar con hipoclorito al 0.5 % o 5000PPM
- Una vez completada su capacidad, ajustar la tapa sellar con cinta de enmascarar y depositar en una bolsa roja para descartar.

Los contenedores utilizados, en hematología y de coloraciones, adaptados para manejo de residuos, una vez completado el volumen de llenado, se debe adicionar hipoclorito al 0.5% o 5000 PPM y dejar actuar por 15 minutos para inactivar los microorganismos, y se envía en la ruta.

- Nunca descartar elementos cortopunzantes en bolsas de basura o cajas de cartón.
- Evitar doblar o quebrar agujas, hojas de bisturí u otros una vez utilizados.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

#### **d. Normas de Bioseguridad en el Laboratorio Clínico**

- No ingerir ningún tipo de alimento o bebida en las áreas de proceso del Laboratorio Clínico.
- No almacenar alimentos en las neveras del laboratorio clínico.
- Mantener el cabello recogido y las uñas cortas y limpias, en caso de llevarlas pintadas solo podrá ser colores claros.
- En caso de presentar heridas o laceraciones de la piel, cubrir con vendas adhesivas, Microporo o gasa.
- Utilizar constantemente los elementos de bioseguridad suministrados: Careta o gafas protección facial, guantes, tapabocas y batas de bioseguridad, únicamente dentro de las áreas de proceso y ante la realización de cualquier procedimiento.
- Hacer buen uso de los recipientes y bolsas para recolección de desechos.
- Realizar el correcto lavado y desinfección de manos antes y después de realizar cualquier procedimiento y antes de retirarse del laboratorio.
- No introducir los dedos ni objetos como lapiceros o lápices a la boca en las áreas del Laboratorio, pues son una de las principales vías de contaminación.
- No pipetear con la boca.
- Para el transporte de muestras entre laboratorios, colocarse solo un guante, la otra debe quedar libre para manipular las perillas de las puertas y timbres de estas.
- Evitar realizar la práctica de introducir agujas después de utilizadas dentro de sus capuchones originales, descártelas en los guardianes para agujas.
- No utilizar los lavamanos del laboratorio clínico para verter sustancias infecciosas, aguas contaminadas o desechos procedentes de los equipos automatizados.
- No pasar al área administrativa con los implementos de bioseguridad.
- Retirar los guantes para manipular los teléfonos
- Restringir el ingreso de personas ajenas a las áreas de proceso del laboratorio clínico.

#### **e. Normas de Bioseguridad para la Toma de Muestras**

- Usar bata de bioseguridad
- Cambiar dos veces por semana o en caso de cualquier salpicadura, cambiar inmediatamente.
- Usar careta o gafas de protección facial para la toma de todo tipo de muestras.
- Usar guantes de látex.
- En caso de presentar heridas o laceraciones de la piel, cubrir con vendas adhesivas, Microporo o gasa.
- Usar mascarilla o tapabocas con filtro protector para tomar toda clase de cultivos, citologías, frotis vaginal, test de oxiuros y muestras donde haya heridas expuestas.
- Realizar lavado constante de manos.
- Realizar limpieza de mesones de toma de muestras con solución desinfectante al recibir turno, antes de empezar, al terminar cada procedimiento, y al finalizar cada turno.
- No consumir alimentos ni bebidas dentro del área.
- Utilizar el cabello recogido y las uñas recortadas y limpias, en caso de usar esmalte solo puede ser transparente o francés.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

#### **f. Normas de Bioseguridad en todas las Áreas de Selección de Muestra y de Procesamiento**

- Utilizar Bata de bioseguridad amarrada atrás, careta de protección facial, guantes y tapabocas, se debe utilizar tapabocas N95 para montaje de cultivos de Micobacterias, coloración de Zielh Neelsen, COVID 19 y microorganismos categoría A y B.
- En caso de presentar heridas o laceraciones de la piel, cubrir con vendas adhesivas, Micropore o gasa.
- Realizar limpieza de mesones de toma de muestras con solución desinfectante al recibir turno, antes de empezar, al terminar cada procedimiento, y al finalizar cada turno. En caso de un derrame accidental de líquidos o muestras seguir las instrucciones dadas para manejo de derrames
- Al quitarse la careta limpiarla y guardar en el lugar asignado.

#### **g. Uso de Ducha Lavaojos y Ducha de Bioseguridad**

- Abrir semanalmente lavaojos, para permitir el flujo de agua y evitar taponamientos de la tubería. Registrar dichas inspecciones en la lista de chequeo.
- Mantener la ducha libre de elementos como guantes, compresas y otros, su uso es exclusivo para emergencias.
- En caso de derrames de líquidos o reactivos peligrosos, tanto en cara como tronco y extremidades, ingresar inmediatamente al área de la ducha, dejando caer el agua sobre el cuerpo, hasta eliminar los restos del derrame.
- Después de la ocurrencia de un derramamiento de sustancias o material infectocontagioso y una vez aplicados los primeros auxilios, consultar al médico.
- En caso de presentarse salpicaduras de líquidos corporales, cualquiera sea su origen o restos de cualquier reactivo, en la cara, ir inmediatamente a la ducha, acercar el rostro a los dispensadores de agua, accionar la palanca de la válvula para que fluya el agua y deje correr el agua en la cara por 10 a 15 minutos, hasta retirar completamente los restos del líquido; mantener abiertos los ojos y rotarlos para que se laven totalmente. En caso de usar lentes de contacto, tratar de removerlos, pero no demorar el lavado si este es difícil de quitar, mantener abiertos los ojos y rotarlos para que se laven totalmente. Una vez practicado el lavado, acudir inmediatamente al médico.

#### **h. Manejo del Extintor del Laboratorio Clínico: Color Rojo: Gas Carbónico**

Uso: Específico para fuego de origen eléctrico.

Instrucciones Básicas de manejo:

- Bajar el extintor del sitio de ubicación y colocarlo en el piso en posición vertical
- Girar el aro metálico ubicado en la parte superior del extintor, hacia adelante para retirar el pasador de seguridad.
- Colocarse a una distancia aproximada de 3.5 metros detrás del fuego.
- Presionar la palanca superior y dirigir el chorro hacia la base del fuego (manteniendo el extintor en posición vertical) realizando movimientos de barrido de lado a lado o en zig zag.
- Revisar la fecha de vencimiento o recarga del extintor

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Tomar siempre el extintor por la manija de transporte que está ubicada debajo de la palanca de presión.
- Cuando el peso del extintor excede el permitido para ser levantado (mujeres hasta 12.5Kg), solicitar la colaboración de otra persona para bajarlo de su sitio de ubicación.
- Una vez utilizado el extintor informar a servicios generales para efectuar la recarga de este.

#### **i. Proceso de Desinfección Principio**

La desinfección es un proceso físico o químico que extermina o destruye la mayoría de los microorganismos patógenos y no patógenos, pero rara vez elimina esporas.

Por tal razón los objetos a esterilizar deben ser previamente evaluados para determinar el nivel de desinfección que requieren.

El término desinfección se aplica únicamente cuando hablamos de eliminar patógenos de objetos inanimados y superficies.

##### *Agentes Desinfectantes Utilizados*

- Clorhexidina
- Compuestos de amonio cuaternario
- Hipoclorito de sodio 0.5% o 5000PPM o a 2.5% 25.000PPM

#### **j. Desinfección Ambiental**

Las superficies ambientales contaminadas (pisos, mesones, muebles, etc.) deben limpiarse y desinfectarse, usando cualquier agente limpiador o desinfectante que está destinado para el uso ambiental, como los sistemas de aspersión o Aero solución.

#### **k. Proceso de Limpieza y Desinfección en el Laboratorio Clínico**

Para llevar a cabo un correcto proceso de limpieza y desinfección en el área del laboratorio clínico se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Las soluciones utilizadas para desinfección como son el hipoclorito de sodio deben estar recién preparadas (diariamente) para que su efectividad pueda garantizarse.
- Las soluciones deben prepararse en frascos plásticos, limpios y en lo posible oscuros, de no ser posible se mantendrán en un lugar oscuro y fresco, libre de la luz directa.
- Para la preparación de soluciones en el laboratorio clínico, se utiliza la fórmula:

Basados en el protocolo PT1-LAB "Limpieza y desinfección de dispositivos laboratorio clínico", que orienta, las acciones de limpieza y desinfección de las áreas, equipos y dispositivos, donde se presta atención a pacientes y se realizan procedimientos en las diferentes áreas del laboratorio clínico, y están estandarizadas las técnicas y procedimientos que garantizan la bioseguridad de los funcionarios y usuarios de la institución y permiten fomentar el auto cuidado de la salud en la comunidad hospitalaria brindando un ambiente limpio y seguro, cumpliendo con los requerimientos

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

para la limpieza, lavado y desinfección de material y equipos de Laboratorio clínico, del Hospital Raúl Orejuela E.S.E.

*Solución de hipoclorito de sodio:*

El cloro es un desinfectante universal, activo contra todos los microorganismos. En general se utiliza en forma de hipoclorito sódico, excelente desinfectante, bactericida, virucida.

Es inestable y disminuye su eficiencia en presencia de luz, calor y largo tiempo de preparación.

Es ideal para remojar material usado antes de ser lavado, inactivar secreciones corporales. Es altamente corrosivo, por lo cual no debe usarse por más de 30 minutos, ni repetidamente en material de acero inoxidable.

- Preparar la dilución diariamente antes de su empleo
- Utilizar recipientes que no sean metálicos
- Mantener el producto en un lugar fresco y protegido de la luz
- Respetar la concentración recomendada según la necesidad

*Concentraciones Utilizadas:*

- Hipoclorito al 0.5 % o 500 ppm: Para desinfección de material limpio.
- Hipoclorito al 0.5% o 5000ppm: Para desinfección de equipos, puertas, paredes, sillas, ropa hospitalaria y uniformes.
- Hipoclorito al 0.5% o 5000 ppm: Para desinfección de mesones, pocetas de lavado y material contaminado.
- Hipoclorito al 0.5% o 5000 ppm: Para desinfección de derrames y equipos visiblemente contaminados con sangre o fluidos.
- Hipoclorito al 2.5% o 25000 ppm: Para Micobacterias

*Detergente Alcalino:*

Utilizado para el lavado de material, especialmente de plástico

Limpieza y desinfección de mesones de trabajo del laboratorio clínico:

Para llevar a cabo cualquier proceso de limpieza o desinfección, se deben utilizar todos los elementos de bioseguridad como son:

- Careta de protección facial
- Tapabocas
- Guantes
- Bata de bioseguridad

*Materiales y Equipos:*

- Compresas
- Solución de hipoclorito al 0.5% o al 2.5%
- Guantes
- Elementos de protección personal

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

*Periodicidad:*

- Desinfección diaria: 2 veces al día, así: al empezar la jornada y al finalizar
- Desinfección general: 1 Vez a la semana, retirando todos los elementos de los mesones como son, gradillas, recipientes para descartar material, etc. los equipos serán movidos cuando la bacterióloga del área esté

## I. Esterilización

Siguiendo las indicaciones descritas en el MN8-LAB “Manual de esterilización en laboratorio clínico” que permiten, garantizar esterilización de los equipos y dispositivos utilizados en el servicio de Laboratorio clínico del Hospital Raúl Orejuela E.S.E., desde su generación hasta su adecuada disposición final, utilizando procedimientos que permiten la protección de la salud humana y del medio ambiente.

### m. Material que debe ser Lavado antes de Esterilizar

**Tubos de ensayo:** Se descarta la solución de remojo con Hipoclorito a 5.000 PPM se sumerge en Extran Neutro 1%, si es un tubo de plástico se sumerge en Extran Neutro, se lava con un churrusco enjuagar con agua caliente, luego se sumerge en agua destilada y por último dejar secar a temperatura ambiente.

El material de microbiología primero se inactiva y luego se le realiza el procedimiento de lavado del material. El material de microbiología específicamente tubos de vidrio contaminado con medios de cultivo, primero se inactivan, se lavan, y luego se esterilizan.

El material de microbiología utilizado para aislamiento, cajas de Petri con medios de cultivo, son inactivados y enviados a incineración.

**Cubetas:** Se descarta la solución de remojo con hipoclorito a 5.000 PPM por 2 horas se sumerge en Extran neutro 1% por una hora luego se enjuaga con agua corriente, se deja con agua destilada por media hora, por último, se saca y se deja secar a temperatura ambiente.

**Láminas:** Se descarta la solución de remojo con hipoclorito 5.000 PPM enjuagar con agua corriente y se sumerge por media hora en Extran Neutro 1%, Las laminillas se estregan con la yema de los dedos suavemente, se debe utilizar guantes, se lavan con agua corriente y luego con agua destilada y se deja secar a temperatura ambiente.

**Tubos de ensayo:** Se descarta la solución de remojo con Hipoclorito a 5.000 PPM se sumerge en Extran Neutro 1%, si es un tubo de plástico se sumerge en Extran Neutro, se estregan con un churrusco enjuago con agua caliente, luego sumergir en agua destilada y por último se deja secar a temperatura ambiente.

El material de microbiología primero se esteriliza MN8-LAB “Manual de esterilización en laboratorio clínico” y luego se le realiza el procedimiento de lavado del material.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

#### **n. Manipulación y Evacuación de Desechos Contaminados**

Todo material reusable debe ser ubicado en recipientes plásticos, resistentes a punciones y cortaduras que contengan líquido descontaminante Hipoclorito a 5.000 PPM y debe estar localizado en el mismo lugar de trabajo.

Todo elemento descartable (agujas, jeringas, lancetas etc.) debe ser colocado en un material resistente a punciones y cortaduras (guardianes) destinados para este fin, y luego ser recogidos por la ruta.

Los residuos líquidos que estén contaminados deben ser tratados con desinfectantes, Hipoclorito a 5.000 PPM antes de su eliminación o colectados en recipientes en forma segura. Así mismo estos deben ir marcados o rotulados informando el tipo de riesgo biológico

##### ***Preparación y Empaque:***

Los artículos a esterilizar son preparados y empaquetados en papel crepe de esterilizar con el objetivo de brindar una adecuada protección, identificación, mantenimiento de la esterilidad, facilitar el transporte, la apertura y la transferencia del material estéril con técnica aséptica, permitiendo una utilización segura del instrumental.

Se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- El papel utilizado para envolver debe permitir el ingreso y remoción del agente esterilizante, no debe ser tóxico y debe ser resistente a la rotura y humedad. Debe ser flexible para facilitar su manipulación e impermeable a los líquidos.
- Todo paquete que va a ser esterilizado debe permitir la libre circulación del agente esterilizante, por lo cual su contenido no debe estar sobrecargado, ni comprimido.
- Cada paquete debe contener solamente la cantidad necesaria de elementos para la realización de un solo procedimiento.
- Rotular el paquete, escribiendo: Fecha de esterilización, nombre del instrumental o material a esterilizar. No dañar el envoltorio al escribir.

#### **o. Inactivación de Muestras para Controles de Coloración de ZIELH NEELSEN**

La inactivación de las muestras se realiza al 2.5% de hipoclorito de sodio, antes de montar las láminas que son usadas como control de la coloración.

Descartar excesos de muestra palillos o baja lenguas en hipoclorito de sodio al 2.5%

#### **p. Disposición Final de Residuos de Coloración**

Debe reciclarse la coloración, en recipientes de forma separada coloraciones de fuchina, y azul de metileno con el alcohol ácido, deben ser rotulados y enviar a la ruta hospitalaria debidamente marcados. De acuerdo con el PL1-GAM “Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares”

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

#### q. Derrames

Cuando se produzca derrame de material infectado o potencialmente infectado, el personal designado, debe cubrir el fluido con papel absorbente, derramar alrededor de este, solución descontaminante de hipoclorito de sodio a 5000PPM y finalmente verter solución descontaminante de hipoclorito de sodio a 5000PPM sobre el papel y dejarlo actuar de 10 a 20 minutos. Posteriormente, usando papel absorbente seco y limpio, levantar el material y arrojarlo al recipiente de desechos contaminados para su posterior eliminación.

No se recomienda el uso de alcohol ya que este se evapora rápidamente y coagula los residuos orgánicos superficiales, sin penetrar en ellos.

Los pinchazos, heridas punzantes lastimaduras y piel contaminada por salpicadura de materiales infectados deben ser lavados con abundante agua y jabón desinfectante, favoreciendo el sangrado de la herida. Inmediatamente remitir la persona a su ARL Administradora de riesgos laborales e informar al jefe inmediato y al área de Seguridad y salud en el trabajo, inmediatamente.

Cuando se produzcan derrames de material infectado o potencialmente infectado, el personal de servicios generales debe realizar su limpieza siguiendo normas universales de bioseguridad haciendo énfasis en la utilización de guantes de látex.

Los demás fluidos orgánicos (ej.: flujos) deben tratarse mediante desinfección con hipoclorito a 5.000 ppm durante 20 minutos.

El material contaminado que deba ser desechado fuera del laboratorio, debe introducirse en recipientes resistentes, que se cerrarán antes de sacarlos del laboratorio, estos a su vez se depositarán en bolsa roja rotulada como: "Riesgo Biológico – material contaminado a incinerar", y entregarla al auxiliar de servicios generales para su almacenamiento temporal y posterior disposición final.

El personal de Microbiología debe utilizar además del equipo de protección personal básico, la mascarilla de alta eficiencia.

En forma permanente se deben conservar cerradas las puertas del laboratorio, evitar el ingreso de personas ajenas al área; si ello ocurre éstas son informadas sobre los posibles riesgos y deben cumplir con las normas exigidas dentro del laboratorio.

En caso de presentar manchas de sangre debe colocar en una solución de hipoclorito de sodio a 5.000 PPM durante 10 minutos y luego proceder a lavarlos con agua y jabón.

La limpieza y desinfección de las áreas, mobiliario y pisos, se debe realizar al menos dos veces al día y cada vez que sea necesario.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

La limpieza de muros, paredes y vidrios se debe considerar en la rotación de auxiliar que realiza el aseo asignado al servicio de laboratorio clínico, quien es la persona que realiza desinfección semanal de paredes, superficies y pisos.

### 7.2.1.8. Medidas de Bioseguridad - Servicio de Odontología

- Los odontólogos y auxiliares deben usar bata de trabajo.
- Usar guantes de látex por paciente, gorro de tela o desechable, mascarilla, careta o monogafas.
- En el área de trabajo las auxiliares e higienistas utilizaran batas
- El visor de las caretas debe ser desinfectado o renovado entre pacientes, o cuando se presenta signos evidentes de contaminación y deterioro
- Lávese y desinfectese las manos con agua y jabón, o con detergente microbicida después de realizar cada tarea
- Los elementos cortopunzantes como: las agujas usadas sin colocarlas nuevamente en su protector y sin doblarlas, hojas de bisturí, agujas de sutura, lijas metálicas, bandas metálicas, fresas, limas de endodoncia defectuosa, limas de endodoncia, se descartan en guardianes de seguridad
- El instrumental empleado con los pacientes se debe esterilizar antes de ser usado nuevamente
- El aseo diario de la unidad odontológica incluye sillón odontológico, butacas y mesones
- Las escupideras deben limpiarse entre paciente y paciente
- Durante el procedimiento no deben permitirse interrupciones
- El instrumental debe ser dispuesto sobre una servilleta que se cambiara por paciente y el cual debe colocarse ordenadamente
- Las mangueras de los eyectores y las piezas de mano deben airarse por espacio de 30 segundos al inicio de la jornada y entre cada paciente
- Las mangueras de los eyectores se deben desinfectar.
- Para el proceso de des germinación, desinfección y esterilización de instrumental siga las indicaciones:
  - ✓ Utilizar pinza portaobjetos foster para la recolección y deposito del instrumental dentro del consultorio, desde el módulo a la cubeta plástica que contiene solución desgerminante
  - ✓ recuerde que cada profesional de la salud (médicos, enfermeras, instrumentadoras. Odontólogos, terapeutas. Personal de laboratorio), son responsables de depositar adecuadamente en el guardián los elementos corto punzante utilizado en la prestación del servicio.
  - ✓ Maneje los equipos e instrumental siguiendo las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización. El instrumental contaminado con sangre, u otros fluidos, debe des germinarse, luego lavar con agua antes de ser esterilizados.
  - ✓ Para el lavado y secado de instrumental contaminado utilice los guantes suministrados por la organización.
  - ✓ El material o instrumental para todo procedimiento debe ser estéril, si observa paquetes rotos, vencidos, sin marcación de trazabilidad se debe devolver el instrumental al proceso de esterilización. De acuerdo con el 155.70.4.14 “Manual de Esterilización” y el 155.70.4.15 “Manual de Desinfección”.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- ✓ Los frascos de desinfectante y antisépticos deben ser rotulados con fecha de inicio y finalización el cual no puede excederse de un mes o de acuerdo con la recomendación del fabricante.
- ✓ Mantener disponibles soluciones antisépticas y toallas desechables para garantizar el lavado de manos con la técnica indicada antes y después de cada procedimiento.

#### **7.2.1.9. Medidas de Bioseguridad - Vacunación PAI y Vacunación COVID-19**

- Lávese las manos antes y después de cada procedimiento y al retirarse los guantes. Utilice jeringas desechables.
- Al partir la ampolla protéjala con un algodón o gasa para evitar micro-heridas en los dedos.
- Deposite las agujas en el guardián, no las deje en el suelo, no intente retaparlas se puede pinchar.
- Deposite en bolsa roja gasas, jeringas sin agujas y guantes.
- Use permanentemente los implementos de protección personal como bata, mascarilla, tapabocas y guantes.
- En caso de pinchazo retire los guantes lávese con abundante agua y jabón, e informe a su jefe.

#### **7.2.1.10. Medidas de Bioseguridad - Desechos Hospitalarios**

- Utilice en forma permanente los elementos de protección personal y calzado cerrado.
- Para recolección y transporte de los desechos utilice gorro, mascarilla, delantal plástico, botas y guantes tipo industrial.
- Para la empresa de RH que realiza la incineración de los desechos debe utilizar los elementos de protección exclusivos para el procedimiento: guantes de carnaza, protector ocular, delantal de carnaza, mascarilla y botas.
- Antes de evacuar los desechos, verifique que las bolsas que los contienen se encuentren anudadas.
- No introduzca las manos dentro del recipiente, pues ello puede ocasionar accidentes de trabajo como: punciones, cortadas o contacto con material contaminado.
- Evite vaciar desechos de un recipiente a otro.
- Considere todo el material que se encuentre dentro de la bolsa roja como contaminado.
- Evite mezclar los desechos en su recolección, transporte y almacenamiento.
- Asegúrese que todos los desechos cortopunzantes y de riesgo biológico se encuentren en los recipientes correspondientes debidamente sellados.
- Mantenga en óptimas condiciones de higiene los recipientes, carros de transporte, áreas de almacenamiento y áreas de disposición final de los desechos.
- No coloque las bolsas en el piso. No arrastre las bolsas por el suelo.
- No mezcle los desechos húmedos con los secos.
- Los frascos de desinfectante y antisépticos deben ser rotulados con fecha de inicio y finalización el cual no puede excederse de un mes o de acuerdo con la recomendación del fabricante.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

#### 7.2.1.11. Medidas de Bioseguridad - Toma de Citología, Colocación y Retiro de Implantes

- Saludar al paciente y verificar que esté preparado para el procedimiento. Explicar el procedimiento y explicar la importancia de realizarlo.
- Enseñar visualmente el espejo a la paciente que viene por primera vez. Responder inquietudes y aclarar dudas.
- Indicar al paciente que se retire la ropa interior y se ponga la bata
- Ayudar al paciente a subirse a la camilla.
- Ayudar a la paciente a colocarse en posición ginecológica. Lavarse las manos antes y después del procedimiento.
- Colocarse elementos de bioseguridad (bata, guantes tapaboca, visor). Preparar el equipo antes de colocarse los guantes.
- Utilizar guantes desechables uno por cada paciente.
- Ayudar a la paciente a bajarse de la camilla y despedirse amablemente.
- Disponer todos los residuos generados del servicio en recipiente con bolsa roja.

#### 7.2.1.12. Medidas de Bioseguridad - Terapia Respiratoria

- Identifique el paciente antes de realizar cualquier procedimiento, obtenga información revisando la historia clínica.
- Utilice los Elementos de barrera, como son: mascarilla; cubriendo nariz y boca, guantes, bata, calzado de fácil limpieza, mascarilla N95 en los casos que sea necesario.
- El funcionario debe prestar especial atención al lavado de manos, antes y después de realizar un procedimiento, haciendo énfasis en los espacios interdigitales y lechos ungueales.
- No realizar ningún procedimiento sin el correcto lavado de manos y posterior colocación de guantes de las características antes mencionadas. El uso de guantes no suple el lavado de manos.
- Utilice protectores oculares, mascarilla y bata para aplicar la terapia directamente con sus manos o con apoyo de un equipo manual, previniendo accidentes laborales con; salpicaduras, derrames, aerosoles, o salida explosiva de sangre o líquidos corporales.
- Evite manipulación directa con los equipos de aspiración de secreciones.
- Durante procedimientos de rutina en el servicio, todo paciente debe ser examinado con guantes.
- Realice todos los procedimientos empleando las técnicas asépticas, los métodos correctos, teniendo en cuenta, disponer los residuos en los recipientes respectivos
- Evitar el traslado innecesario de estos usuarios entre el hospital u otras áreas, en caso de ser imprescindible el usuario mantendrá siempre colocada la mascarilla cubriéndole la nariz y boca.
- Evite el contacto con cualquier artículo contaminado con secreciones bronquiales, saliva o esputo.
- El área asignada para la atención de Terapia Respiratoria debe contar con adecuada ventilación natural, Poceta, para disposición de los desechos líquidos (fluidos corporales) generados durante la Terapia con los pacientes. Abstenerse de trasladar estos desechos para su disposición en otro sitio, situación que generaría contaminación cruzada.
- Debe contar con un lavamanos, provisto de jabón antibacterial líquido y toallas de papel.
- El Uso de guantes es obligatorio en el manejo y mantenimiento de los equipos de exploración funcional pulmonar
- Evite frotarse los ojos y la nariz en el trabajo.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Los equipos de terapia deben ser desechables para cada paciente
- La desinfección dentro del consultorio debe ser de alto nivel, debido al riesgo de infección cruzada.

#### **7.2.1.13. Medidas de Bioseguridad - Rayos X e Imágenes Diagnósticas**

- El área de radiología e imágenes diagnósticas debe estar completamente señalizada, indicando el riesgo al que está expuesto el trabajador y el usuario.
- Use siempre los elementos de protección (guantes de látex chaleco plomado, gafas plomadas, protección gonadal, protector de tiroides y preservativos).
- Siempre se debe colocar la debida protección al usuario del servicio sin excepción.
- Cuando se tomen placas a niños de brazos y se requiera la colaboración de la madre o el acompañante se le debe hacer usar el equipo de protección (chaleco plomado).
- El radiólogo y el técnico en radiología siempre debe portar el dosímetro y en la forma adecuada para evitar lecturas erradas.
- Las diferentes puertas del área deben permanecer completamente cerradas.
- Entre disparo y disparo siempre debe respetarse el tiempo estipulado.
- No permita por ningún motivo el ingreso de personal ajeno al área sin previa autorización.
- El personal del área debe cumplir con los exámenes de rigor y en el tiempo estipulado (Cuadro hemático y reticulocitos cada seis meses).
- Nunca mantenga alimentos en el área y mucho menos haga consumo de los mismos.
- Realice la clasificación y segregación de residuos de acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente.

#### **7.2.1.14. Medidas de Bioseguridad - Transporte Asistencial**

- El personal que hace parte de la tripulación del transporte Asistencial ya sea TAB o TAM debe usar elementos de protección personal durante el traslado del paciente, como son guantes de látex desde el momento de recepción del paciente hasta la entrega en el sitio de destino; usar tapabocas de tipo quirúrgico y protección ocular; bata desechable; una vez entregado el paciente en su sitio de destino se deben desechar los guates, el tapabocas y la bata, en los contenedores señalizados de cada institución de salud.
- Las áreas que no están destinadas para la atención del paciente, tales como la cabina de conducción, pueden ser indirectamente contaminadas, por lo que es necesario mantener el transporte de pacientes y familiares solamente en el área destinada para ello.
- El personal debe prevenir la contaminación de superficies que no están directamente relacionadas con el cuidado del paciente: interruptores de luz, volantes etc., para ello evite tocar de forma innecesaria los equipos de atención durante el traslado con las manos o guantes contaminados, ubique los equipos de tal manera que eviten el contacto con salpicaduras como poner artículos contaminados en las superficies sin protección.
- En los vehículos de transporte asistencial de pacientes (ambulancia) se deben desarrollar las actividades para la limpieza y desinfección que incluya los equipos el cual se cuenta con el IN02-TBM "Limpieza y Desinfección de Equipos Biomédicos" y el vehículo mismo a través en lo definido en el PT1-INF "Limpieza, Desinfección en Ambulancias y Transporte Hospitalario", puesto que es posible la transferencia de virus desde las manos (por contacto con superficies) hasta la

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

membrana mucosa de ojos, boca y nariz e infectar tanto a los otros pacientes como al personal de salud (infección intrahospitalaria).

- El lavado de la ambulancia y transporte asistencial se debe realizar de manera exclusiva en el área destinada (patio posterior sector 6, puerta operativa No 5, Ver imagen en el PT1-INF “Protocolo de limpieza Desinfección en ambulancias y transporte hospitalario”); el lavado se debe realizar con elementos de protección personal (Gorro, gafas, Overol, botas y guantes plásticos).
- La limpieza y desinfección debe realizarse posterior al traslado de cada paciente. Antes que nada, es preciso el lavado de manos y la colocación de los elementos de protección personal: guantes, gafas gorro desechable, mascarilla quirúrgica, bata, polainas.
- Después de que el paciente ha salido del vehículo y antes de la limpieza, se deben abrir las puertas y ventanas hacia el aire libre y lejos de los centros de atención y del tráfico peatonal, con el fin de agotar el aire posiblemente contaminado dentro de la ambulancia, posteriormente baje la camilla; Limpie todos los desechos visibles del suelo y superficies con detergente líquido y agua, tales como camilla, barandas y panel, en el área destinada de la institución, mencionada anteriormente.
- Limpie también las áreas del vehículo del compartimento que no es propio del cuidado del paciente como cabrilla, sillas, paneles etc., con paños o toallas con detergente y agua, recuerde no tocar con materiales conductores de electricidad.
- Inspeccione todas las superficies para asegurar que no presente señales visibles de suciedad, si tales signos todavía existen, a continuación, repita el proceso de limpieza. Desinfecte el área de cuidado del paciente con hipoclorito, de acuerdo con lo establecido en la tabla de diluciones que esta establecida en el PT1-INF “Limpieza, Desinfección en Ambulancias y Transporte Hospitalario”.
- Asegure la desinfección en especial del instrumental que toque membranas mucosas, tales como laringoscopios, succionadores portátiles, que son realizados a través de detergentes enzimáticos por parte de la auxiliar que hace parte de la tripulación y de aquel instrumental que requiere del proceso de esterización.
- Recuerde ubicar los desechos de acuerdo con el código de colores para la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con lo establecido en el PGIRASA, Inmediatamente después de terminar, lávese las manos con jabón y agua de acuerdo con el PT01-SGP “Protocolo Lavado de Manos”. Evite tocarse la cara con guantes o manos sin lavar.

#### **7.2.1.15. Medidas de Bioseguridad - Transporte Asistencial**

#### **7.2.2 Manejo de Corto Punzantes**

- Maneje con estricta precaución los elementos corto punzante y dispóngalos o deséchelos en los guardianes de agujas; estos recipientes se deben desechar con el material que va a ser incinerado.
- No cambie elementos cortopunzantes de un lugar a otro.
- Absténgase de doblar o partir manualmente las hojas de bisturí, cuchillas, agujas o cualquier otro material corto punzante.
- Evite desenfundar manualmente la aguja de la jeringa. Para ello utilice la pinza adecuada y solamente gire la jeringa o use las ranuras diseñadas para tal fin en el contenedor.
- Absténganse de colocar el protector a la aguja y descártela en el contenedor de agujas.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Evite reutilizar el material corto punzante contaminado (agujas, jeringas, hojas de bisturí, cuchillas, etc.).

### 7.2.3 Derrames

En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo, cubra con papel u otro material absorbente; luego atomice el desinfectante sobre el mismo y sobre el área circundante dejándolo actuar durante treinta minutos, retire la suciedad, lave con agua y jabón, nuevamente desinfecte. El personal encargado de realizar dicho procedimiento debe utilizar guantes, mascarilla y bata.

En caso de ruptura de material de vidrio contaminado con sangre, otro líquido corporal, o material orgánico, recoja los vidrios con escoba y recogedor; nunca con las manos. Desinfecte el recogedor y la escoba.

### 7.2.4 Ropa Contaminada

La ropa contaminada con sangre, líquidos corporales u otro material orgánico debe ser enviada a la lavandería en bolsa plástica marcada como contaminada.

Disponga el material patógeno en bolsas resistentes de color rojo que lo identifique con el símbolo de riesgo biológico.

En caso de accidente de trabajo con material corto punzante o exposición de mucosas o piel no intacta a material contaminado o fluidos corporales, haga el reporte inmediato de presunto accidente de trabajo.

## 7.3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y AUTOCUIDADO

La bioseguridad se basa en las precauciones para minimizar los riesgos, es por ello por lo que los elementos de protección personal del personal asistencial constituyen pieza esencial para prevenir la transmisión de virus, bacterias entre otros.

### 7.3.1. Elementos de Protección Personal

El uso de elementos de protección personal es importante durante los procedimientos que generan gotas de sangre o líquidos corporales. Con esta medida se previene la exposición de mucosas de boca, nariz, y ojos y de la piel evitando que se reciban inóculos infectados. Por lo anterior la institución cuenta con la Matriz de Elementos de Protección Personal por áreas, FR23-SST “Matriz de EPP” para el uso adecuado de los elementos de protección personal.

| GENERALIDADES PARA EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN                                                   |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| Aplique las recomendaciones de uso de elementos de protección personal indicadas en cada procedimiento |                        |
| <b>RIESGO DE CONTACTO CON FLUIDOS</b>                                                                  | Higiene de manos       |
|                                                                                                        | Uso de guantes limpios |

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

| <b>GENERALIDADES PARA EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN</b>                                            |                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| Aplique las recomendaciones de uso de elementos de protección personal indicadas en cada procedimiento |                                                                |
| <b>REALIZAR PROCEDIMIENTOS INVASIVOS</b>                                                               | Gafas                                                          |
|                                                                                                        | Mascarilla convencional o de alta eficiencia según sea el caso |
|                                                                                                        | Delantal                                                       |
|                                                                                                        | Higiene de manos                                               |
|                                                                                                        | Uso de guantes limpios o estériles según sea el caso           |
|                                                                                                        | Gafas                                                          |
|                                                                                                        | Mascarilla convencional o de alta eficiencia según sea el caso |
|                                                                                                        | Blusa, si existe riesgo de contacto con fluidos                |
|                                                                                                        | Gorro                                                          |

El uso de elementos de protección personal es de acuerdo con las precauciones estándar y aislamientos hospitalarios está definido en el 165.70.4.06 “Protocolo de Aislamientos”. En las rondas realizadas por el comité de seguridad del paciente y por el personal de Seguridad y Salud en el trabajo en la verificación de los procedimientos se evalúa el cumplimiento de estos.

### 7.3.2. Uso de Guantes

Es importante anotar que los guantes nunca son un sustituto de la higiene de manos, dado que el látex no está fabricado para ser lavado y reutilizado, porque tiende a formar microporos cuando es expuesto a actividades tales como, estrés físico, líquidos utilizados en la práctica diaria, desinfectantes líquidos e inclusive el jabón de manos, por lo tanto, estos microporos permiten la diseminación cruzada de gérmenes. Indicaciones para el uso de Guantes:

Se debe usar guantes para todo procedimiento que implique riesgo de contacto con:

- Sangre y fluidos orgánicos, secreciones y objetos visiblemente contaminados por fluidos corporales.
- Exposición directa. Contacto con sangre, mucosas piel no intacta, la posible presencia de microorganismos contagiosos, inserción de catéter IV, suspensión de la vía venosa, examen pélvico o vaginal.
- Exposición indirecta: eliminación de orina, limpieza de instrumental, manejo de residuos, limpieza de derrames de fluidos corporales. Indicación de uso de Guante Estéril:
- Cualquier procedimiento quirúrgico, parto vaginal, procedimiento invasivo, acceso vascular y procedimientos (líneas centrales).

#### **Postura de Guantes Estériles Técnica Abierta:**

1. Higiene de manos.
2. Tomar el primer guante por su cara interna.
3. Colocar el primer guante sin tocar su cara externa.
4. Tomar el segundo guante por el pliegue del puño.
5. Colocar sin tocar la cara interna que está en contacto con la piel.
6. Acomodar el primer guante sin tocar la cara que está en contacto con la piel.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11 <span style="float: right;">Página 31 de 71</span>                                                             |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |

### ***Postura de Guantes Estériles Técnica Cerrada:***

1. Higiene de mano de acuerdo con la técnica anteriormente descrita.
2. No sacar las manos de los puños de la bata hasta que el guante esté colocado.
3. Sujete el guante derecho con la mano izquierda.
4. Manteniendo los brazos por encima de la cintura, deje la mano derecha con la palma hacia abajo, los dedos en dirección a los codos y la muñeca del guante sobre el puño de la blusa.
5. Tome el guante con la mano que va a enguantar y ayude con la otra para estirar el guante hasta que cubra totalmente la abertura de la blusa.
6. Estire el guante sobre el extremo de la manga y la mano empezando a introducir los dedos en la apertura de la manga.
7. Sujetando la manga y el guante, estírelos como si ambos fueran una unidad.
8. Con la mano derecha tome el guante izquierdo y repita el mismo procedimiento, asegurándose de que ambos guantes cubran completamente el puño tejido de la bata.
9. Ajuste las puntas de los dedos del guante a la mano, de manera que no queden arrugas.

### ***Recomendaciones:***

- Una vez colocados los guantes, no tocar superficies ni áreas corporales que no estén libres de desinfección.
- Los guantes deben cambiarse entre pacientes, lo cual incluye lavado de mano previa e inmediatamente posterior.
- Una vez utilizados, se convierten en fuente de contaminación externa y ambiental. Por lo tanto, no se debe tocar ni manipular los elementos y equipos del área de trabajo, que no sean necesarios en el procedimiento.
- El uso de guantes es una medida eficaz en la prevención del contacto de las manos con sangre y fluidos, aunque no evita la inoculación por pinchazo o laceración.
- Al presentarse punción o ruptura en los guantes, estos deben ser cambiados.
- Es importante usar guantes con la talla adecuada, dado que el uso de guantes estrechos o laxos favorece la ruptura y accidentes laborales.
- Los guantes son en su mayoría de látex o polivinilo clorhidrato.
- Se deben tener alternativas para el uso de guantes sin látex, como guantes de nitrilo y vinilo para los profesionales de salud alérgicos al látex.

### **7.3.3. Uso de Mascarilla**

Es la principal barrera para controlar la exposición de la mucosa oral y nasal del personal de la salud, de líquidos potencialmente infectados.

### **Indicaciones:**

1. Procedimientos en donde se manipulen sangre o líquidos corporales.
2. Cuando exista la posibilidad de salpicaduras (aerosoles y gotas) como procedimientos de broncos copias o exámenes similares o expulsión de líquidos contaminados.
3. Cuando se tiene contacto con pacientes que se encuentren con enfermedades transmisibles por gotas.
4. Para el cuidado de pacientes inmunocomprometidos.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

5. Para actividades donde haya penetración a cavidades.

#### Protocolo de colocación de la mascarilla:

1. Higiene de manos según técnica antes descrita.
2. Colocar la mascarilla sobre nariz y boca, cubriendo la barbilla, la tira metálica debe ir en el dorso de la nariz.
3. Si la mascarilla tiene tiras de caucho se deben ajustar en las orejas, pero si tiene bandas para amarrar ate las dos cintas superiores de la máscara sobre la cabeza, asegurando que permanezca fija y no se desplace luego ate las dos cintas inferiores sobre la base de la cabeza



#### Recomendaciones

- Las mascarillas deben estar hechas de un material de alta eficiencia contra la filtración, considerándose como una mínima establecida 3 a 3.2 micrones, para disminuir la diseminación de gérmenes a través de estos durante la respiración, al hablar y al toser deben ser desechables.
- Si el uso de la mascarilla está indicado, su colocación debe ser la primera maniobra que se realice para comenzar el procedimiento.
- Antes y después de colocar o manipular la mascarilla se deben realizar higiene de manos.
- Si se encuentra contaminado en forma visible por biocarga y fluidos corporales, realice recambio por uno nuevo.
- Cambiarse cada vez que se humedezca, para mantener su función de filtro.
- No toque la mascarilla mientras la lleva puesta.
- No la guarde en el bolsillo para volver a utilizarla.
- No debe permanecer sujeta al cuello, debajo del mentón.
- Lleve la mascarilla con protectores oculares, para proteger las membranas mucosas y piel de la cara, de las salpicaduras de fluidos corporales.
- Después de su uso, se debe descartar en el recipiente destinado a la recolección de residuos con riesgo biológico, bolsa roja.

#### 7.3.4. Respiradores que Filtran Partículas (N95)

Se deben utilizar para evitar la contaminación por parte de pacientes con enfermedades respiratorias transmitidas por aerosoles como la Tuberculosis pulmonar o laríngea, sarampión, rubeola.

#### Protocolo de Colocación:

- Higiene de manos según la técnica descrita anteriormente.
- Sostenga el respirador en la palma de la mano, permita que las tiras cuelguen libremente.
- Coloque el respirador en su barbilla, con la pieza nasal hacia arriba.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                                                 |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                                                                   |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Página 33 de 71<br><b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |

- Tire la correa inferior sobre su cabeza y coloque detrás de su cabeza. Tire la correa superior sobre su cabeza.
- Coloque los dos dedos de cada mano para ajustar a la nariz.
- Cubra el frente del respirador con ambas manos procurando no alterar su posición.
- Prueba de cierre positivo: para respiradores que filtran partículas (N95)
- Exhale bruscamente causando una presión positiva dentro del respirador.
- Si hay pérdida, ajuste la posición y/o cintas de tensión.
- Repita la prueba.



### 7.3.5. Protectores Oculares: Gafas y Visores

Los protectores oculares son anteojos especiales o caretas con pantalla que sirven para prevenir traumas o infecciones a nivel ocular, evitan que salpicaduras de sangre, secreciones corporales o aerosoles producidos durante la atención.

El uso de gafas de protección es una necesidad para reducir la probabilidad de exposición a materiales peligrosos y partículas que pueden dañar los ojos.

Las gafas o visores deben proteger los ojos de forma fronto-lateral.

#### Características:

- Bajo peso.
- Neutralidad óptica.
- Resistente al impacto.
- Graduable al tamaño de la cabeza.
- Poseer sellado periférico con buena adaptación al rostro. Los anteojos comunes no ofrecen la protección adecuada.
- Permitir desinfectarse.



|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

### 7.3.6. Uso de Gorro

1. El gorro es una barrera efectiva contra gotas de saliva, aerosoles y sangre, que pueden ser lanzados de la boca del paciente al cabello del profesional y personal auxiliar; o a su vez facilita la retención y posterior dispersión de micro partículas que se desprenden del cabello del personal.
2. Características del gorro:
3. Debe ser de material desechable.
4. El diseño debe cubrir toda la cabeza y permita recoger la totalidad del cabello dentro del mismo.



#### **Indicaciones de uso**

Sujete el cabello y cúbralo totalmente con el gorro incluyendo las orejas.

Se debe descartar en el recipiente destinado a la recolección de residuos con riesgo biológico en bolsa roja. (Eldridge, Susan, Woods; 2006).

### 7.3.7. Uso de Polainas

- Empleadas en áreas quirúrgicas.
- Idealmente debe ser de material impermeable y cubrir totalmente los zapatos. Las polainas deben colocarse después del vestido quirúrgico e inmediatamente antes de ingresar a los quirófanos y serán cambiadas cada vez que se salga del área quirúrgica o sean contaminadas por salpicaduras, derrames de líquidos y fluidos corporales.
- No utilizarlas fuera de las salas de cirugía.
- No se ha demostrado que el uso de polainas disminuya el conteo de bacterias en la sala de cirugía por lo que su uso puede ser prescindible.
- Desechar en bolsa roja. (Decreto 2676 del 2000).



### 7.3.8. Uso de Batas

Están indicadas en todo procedimiento donde haya exposición a líquidos o fluidos corporales. Estos deberán cambiarse de inmediato cuando haya contaminación visible con fluidos corporales durante el procedimiento, entre paciente y paciente y una vez concluida la intervención. Los tipos de batas utilizados son:

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11 <span style="float: right;">Página 35 de 71</span>                                                             |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |

### **Bata Clínica Desechable:**

- El material recomendado es el polipropileno, impermeable a los fluidos.
- Debe utilizarse solo una vez, durante una jornada de seis horas.
- Cambiarse inmediatamente cuando se evidencie contaminación visible con fluidos corporales y desecharse en recipiente con bolsa roja.
- Debe mantenerse abrochada o abotonada durante la actividad clínica.
- Debe ser de manga larga, cuello alto, cerrado y puño ajustable. (Patiño, Loyola; 2001).

### **Bata Quirúrgica Estéril.**

- El material recomendado es el polipropileno.
- Es la empleada para realizar procedimientos quirúrgicos o procedimientos con técnica aséptica.
- Debe ser de manga larga, con elástico en los puños, cintas para amarrarse por la espalda y cubrir hasta las rodillas.
- La bata estéril se coloca después que el profesional haya realizado la higiene quirúrgica de manos.
- Una vez terminado el procedimiento quirúrgico se debe desechar en recipiente con bolsa roja. (Bowden, Milejczak; 2005).

### **Bata Clínica Reutilizable:**

- Los materiales recomendados son: algodón o algodón-poliéster tipo anti fluidos.
- Debe ser de manga larga, cuello alto, cerrado y puño ajustable.
- Utilizadas por el odontólogo y la auxiliar.
- Se desinfecta mediante el lavado en un ciclo normal, siempre separada del resto de la ropa.
- Se utiliza en la consulta odontológica general.



### **Recomendaciones**

- Permitir la entrada y salida de aire, brindando un buen nivel de transpiración e impidiendo el paso de fluidos potencialmente infectantes.
- Resistencia a las perforaciones o a las rasgaduras aún en procedimientos prolongados.
- Térmico
- Suave
- Deben ser fáciles de lavar y descontaminar.
- Deben lavarse en lo posible diariamente.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

### 7.3.9. Colocación y Uso del Equipo de Protección Personal (EPP)

Recomendaciones generales para la colocación de los elementos de protección personal:

- Evite reutilizar los EPP desechables
- Antes de colocar los EPP, debe retirar todos los accesorios
- Inspecciones el EPP, Antes de su colocación
- Estos elementos son de uso personal
- El Último elemento es retirarse es el tapabocas
- Después de colocados los EPP, no toque ningún elemento o superficie

| No. | SECUENCIA EPP EN EL ÁREA LIMPIA       |
|-----|---------------------------------------|
| 1   | Recoger Cabello                       |
| 2   | Higiene De Manos                      |
| 3   | Bata                                  |
| 4   | Tapabocas N 95 o Quirúrgicos          |
| 5   | Gafas de Seguridad y Careta con Visor |
| 5   | Gorro Impermeable                     |
| 6   | Guantes                               |

### 7.3.10. Protocolo de Actuación en Caso de Accidente de Trabajo con Riesgo Biológico

Cuando un trabajador sufre un accidente de trabajo en donde hay exposición a sangre u otros fluidos corporales (semen, LCR, liquido peritoneal, amniótico, pleural, pericardio, sinovial o secreciones vaginales) de una persona infectada por virus transmitidos por sangre (VIH, VHB, VHC) presenta riesgo de ser infectado por los mismos.

Cuando se presenta la exposición laboral a sangre o fluidos biológicos, debemos tener en cuenta:

- Piel intacta: no hay exposición no requiere tratamiento.
- Noculación percutánea o contacto con heridas abiertas, laceraciones, dermatitis, mucosas intactas: hay exposición

Para determinar el mayor o menor riesgo debemos tener en cuenta:

Exposición Masiva: Hay inyección de gran volumen de sangre o exposición de concentrados de VIH en laboratorios con sangre de un paciente VIH positivo.

Exposición parenteral con sangre de un paciente VIH positivo por:

Pinchazo profundo con aguja hueca.

Herida producida por un instrumento contaminado.

Herida reciente que se contamina con sangre o fluidos corporales. Contaminación de piel no intacta o mucosas

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                                                 |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                                                                   |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Página 37 de 71<br><b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |

- Recoger los datos de la fuente (nombre, apellido, No. H.C., situación inmunológica frente a VIH, VHB, VHC si los tiene).
- Tomar muestra de sangre de la fuente, previa firma del consentimiento informado. Se extrae de 3 a 5 cc de sangre, en tubo seco.
- Rotular debidamente la muestra de la fuente.
- El trabajador de la salud reporta a través de la línea (602) 3450550 y al # 324 ARL Equidad Seguros de Vida S.O, el accidente de trabajo, la cual le remite a la IPS que le atenderá, llevando la muestra de la fuente. Se recomienda tratar de desplazarse en la primera hora de ocurrido el accidente de trabajo con o sin reporte escrito.
- Al llegar a la IPS indicada, se le extraerá la muestra de sangre al trabajador y se entrega la de la fuente donde inmediatamente se procederá a realizar el estudio para VIH, VHB, VHC o anticuerpos si el trabajador es vacunado.

#### **7.3.11. Iniciación de Profilaxis con Antirretrovirales**

- El uso de retrovirales disminuye el riesgo de infección en un 80%: Fuente positiva para VIH, iniciar retrovirales.
- Fuente negativa VIH, no requiere profilaxis.
- Fuente positiva para VHB con trabajador vacunado con títulos protectores no requiere profilaxis.
- Fuente positiva para VHB con trabajador no vacunado o con títulos no protectores se coloca Gammaglobulina 5MI – 1000 UI. IM (hepatec) – primera dosis de vacuaza hepatitis B IM (brazo).
- Fuente positiva para VHC, no hay tratamiento profiláctico, se hace seguimiento con serología y transaminasas.

#### **7.3.12. Seguimiento Post Exposición**

- Completar esquema de vacunación para hepatitis B, con segunda dosis al mes y tercera dosis a los 6 meses, seguimiento serológico post vacuna a los 3 meses de la última dosis de la vacuna. Fuente con VHC positivo y/o VIH positivo, se hace al trabajador seguimiento serológico y de transaminasas a las 6 semanas, 12 semanas y 6 meses del accidente.
- En caso de necesitar terapia antirretroviral tomar hemograma, pruebas renales y hepáticas antes de iniciar tratamiento y al as 2 semanas para control de toxicidad por la medicación.
- Durante el seguimiento informar cualquier enfermedad repentina o severa como gripe, si presenta fiebre, erupción cutánea, dolores musculares, malestar general o adenopatías, pues esta puede sugerir infección por VIH, reacción a medicación u otra enfermedad.
- Durante el periodo de seguimiento el trabajador no debe donar sangre, semen, órganos, abstenerse de tener relaciones sexuales sin condón y de lactancia.

### **7.4. REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES**

En caso de presentarse un accidente de trabajo, este debe ser reportado inmediatamente a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo para el correspondiente reporte, luego del reporte se debe realizar la investigación del accidente para la identificación de causas con el grupo investigador, si el evento ocurre en un horario fuera del laboral, el trabajador también podrá comunicarse desde cualquier lugar del país

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11 <span style="float: right;">Página 38 de 71</span>                                                             |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |

con nuestra **LÍNEA EFECTIVA DE SU RESPECTIVA ARL** (018000-9- 19667, al 4036400) donde será atendido por personal idóneo y especializado, que le brindará la orientación adecuada sobre los procesos técnicos, médicos y administrativos para la atención del trabajador accidentado, durante las 24 horas, los 7 días de la semana, todos los días del año.

#### 7.4.1. ¿Qué hacer cuando ocurra un accidente de trabajo?

- Preste los primeros auxilios, si cuenta con los medios para hacerlo.
- Verifique si necesita atención médica. Si se trata de un evento en el que se encuentra en peligro la vida del accidentado trasládalo en el menor tiempo posible a la institución de salud más cercana. Verifique si el accidente es de origen laboral. Llame a la Línea Efectiva y solicite orientación para acceder a la atención y reportar el evento.
- Diligencie el informe individual de Accidente de Trabajo de nuestra ARP.
- Separe la copia de la IPS y envíela con el trabajador accidentado o su acompañante a la institución de salud que lo va a atender. Si por algún motivo tiene alguna dificultad para el envío en ese momento, por favor hágalo dentro de los 2 días hábiles siguientes.
- De igual manera, envíe en forma inmediata el original del informe individual de accidente de trabajo a la oficina de **ARL EQUIDAD** riesgos profesionales más cercanos. Recuerde que máximo debe ser entregado dentro de los 2 días hábiles siguientes.
- Verifique que el trabajador posea el documento de identificación y carné vigente de su EPS de afiliación.
- Traslade al accidentado hacia la IPS que le indique el asesor de la LÍNEA EFECTIVA.

#### 7.4.2. ¿Cómo reportar un accidente de trabajo a través de la Línea Efectiva?

- Cuando usted llame a la LÍNEA EFECTIVA para reportar un accidente de trabajo de un trabajador de su compañía, el asesor le realizará las siguientes preguntas:
- En qué estado se encuentra el trabajador, qué lesión tiene y en qué sitio. Con qué se lesionó. ¿Cuándo ocurrió el accidente estaba en su jornada laboral? (fecha, hora). Hora de inicio y finalización de la jornada (opcional, cuando la hora de ocurrencia se ubica en horas
- habitualmente no hábiles). ¿Qué estaba haciendo y donde estaba cuando se lesionó? ¿Qué oficio desempeña el trabajador en la empresa?

#### 7.4.3. Hábitos de Autocuidado

El objetivo de este punto del manual es generar en el colaborador del Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E, hábitos adecuados de autocuidado que consta en incorporar en nuestro diario de vida, conductas que permitan mejorar y mantener un buen estado de salud.

Son conductas simples y rutinarias que permiten mejorar la calidad de vida y complementar los tratamientos médicos. El autocuidado incluye, por ejemplo, los hábitos de alimentación, de trabajo, de descanso, de higiene, de vida sexual y emocional.

|                                                                                   |              |  |                                                                                                         |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | MANUAL       |  | MN01-SST                                                                                                |                 |
|                                                                                   |              |  | Versión<br>11                                                                                           | Página 39 de 71 |
|                                                                                   | BIOSEGURIDAD |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |                 |

Para seguir estos hábitos es importante estar convencido(a) que la decisión de responsabilizarse sobre la salud es personal y que para sentirse bien también es conveniente rodearse de personas que le permitan sentirse apoyado(a).

Dentro de los hábitos saludables recomendados están:

- **ALIMENTACIÓN.** Aliméntese adecuadamente. Recuerde el valor de comer bien, ordenadamente, en cantidad suficiente y considerando las exigencias de alimentación relacionadas con su tratamiento. Intente consumir una dieta equilibrada que incluya elementos de diferentes niveles de la pirámide alimenticia (Cereales, Papas, Leguminosas; Frutas y Verduras; Leche y derivados, Pescado, Carnes y Huevos; Aceites y grasa; Azúcar, Confites y Pasteles).
- Si requiere sobre alimentación y su esquema terapéutico lo permite, ingiera porciones moderadas y más frecuentes. Suele ser conveniente repartir la alimentación en tres comidas (desayuno almuerzo y cena).
- Consuma Verdura y Mariscos cocidos.
- Coma las Frutas lavadas. Tenga cuidado con las fechas de vencimiento, la conservación de alimentos y, en general con todas las medidas higiénicas necesarias para su preparación
- **ALCOHOL Y TABACO.** Evite el consumo de alcohol y tabaco. Recuerde que no es conveniente tomar alcohol con algunos medicamentos y que el tabaco disminuye el apetito y la resistencia pulmonar frente a muchas infecciones.
- **TRABAJO.** Realice sus actividades Laborales en forma normal que pueden ayudar al desarrollo de sus intereses, a fomentar su Autoestima, a facilitarle el contacto con otras personas y a mantener su independencia. Recuerde, además, la importancia de intercalar el trabajo con las actividades de descanso: duerma lo necesario para levantarse descansado(a) y realice algún ejercicio físico.
- **HIGIENE.** Mantenga hábitos higiénicos que le permitan protegerse de posibles infecciones. Báñese diariamente, ojalá con jabones neutros y lave sus manos prolijamente después de ir al baño y antes de manipular alimentos.
- **DENTADURA.** Mantenga su dentadura en buen estado y trate de cepillar sus dientes cada vez que consuma alimentos. Revise periódicamente su lengua, paladar y encías. Es aconsejable usar cepillos blandos que no le hagan daño. Es conveniente que acuda al dentista regularmente y consulte a su médico si aparecen manchas y/o lesiones en su boca.
- **PROTECCIÓN SOLAR.** Protéjase del sol evitando la exposición directa y prologada. Cubra la piel expuesta con bloqueadores solares de un factor de protección superior a 20 (incluya los labios). Recuerde que la piel es una barrera cuando está sana, pero puede ser una puerta de entrada a infecciones cuando presenta inflamaciones o erosiones.
- **VIVIENDA.** Mantenga su vivienda limpia, aireada libre de toda clase de insectos y roedores. Desinfecte periódicamente el baño y la cocina y recuerde que los objetos domésticos (vasos, platos, etc.) no necesitan un tratamiento especial.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- **VIDA SEXUAL.** En su vida sexual use y acuerde con su pareja el uso correcto del preservativo, Su uso evitará adquirir enfermedades de transmisión sexual como son el VIH, la gonorrea, sífilis, herpes genital o condilomas. Se recomienda tener a mano información actualizada sobre las características y uso correcto del preservativo. Si es mujer, recuerde realizarse controles ginecológicos periódicos.
- **ESTADO EMOCIONAL.** Enfrente y exprese sus sentimientos conflictivos en la forma más positiva posible. Cuando aparezcan momentos difíciles y se sienta solo(a) trate de buscar a alguien con quien compartir estos sentimientos intensos; el equipo de salud o los integrantes de su agrupación pueden ser de gran apoyo.
- En todo caso, antes de comunicar su situación, elija bien a quien decírselo y recuerde que nadie le dará soluciones mágicas en un proceso que es normal y que se puede transformar en una oportunidad de crecimiento personal.
- **MASCOTAS:**  
Si tiene mascotas, prefiera las mayores de 6 meses. Los animales pequeños pueden ser fuente de infección ya que no tienen su esquema de vacunación completo. Considere además las siguientes medidas:
  - No les de carnes u otros alimentos crudos.
  - No manipule directamente sus excrementos. Use guantes de goma.
  - Lave bien sus manos después de acariciarlos. Considere la posibilidad de que vivan fuera de la casa ya que pueden transmitir algunas infecciones

#### **7.4.4. Recomendaciones Mujeres Trabajadoras en Estado de Embarazo**

##### ***Pautas para el trabajo durante el Embarazo:***

Muchas mujeres trabajan durante el embarazo sin que se presenten complicaciones. Poder trabajar sin riesgos, en algunos casos hasta el día del parto, depende del tipo de trabajo desempeñado y de la condición médica de la futura madre. No obstante, los lugares de trabajo del hospital implican determinados riesgos, dependiendo de la ocupación. Si sabe cuáles son esos riesgos y los reduce al mínimo aumentará las probabilidades de un embarazo saludable. Asegúrese de hablar con su médico acerca de los siguientes riesgos de trabajo en su primera visita prenatal.

- La exposición a metales como mercurio y plomo puede provocar defectos congénitos, abortos espontáneos y otros problemas
- La exposición a solventes como los productos de limpieza y los pesticidas de uso doméstico pueden causar deformidades y otros problemas en el feto.
- La exposición agente farmacéuticos puede aumentar el índice de aborto espontáneo, bajo peso al nacer y malformaciones.
- La exposición a infecciones en el trabajo, como la hepatitis, la rubéola y otras enfermedades puede ser causa de múltiples problemas durante el embarazo.
- La exposición a agentes físicos como la radiación y los desechos radioactivos puede ser causante del desarrollo anormal del feto, aborto espontáneo y otros problemas.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- La exposición al calor extremo en el trabajo al inicio del embarazo puede aumentar los defectos del tubo neural en el feto. La exigencia física en el trabajo, como estar de pie o caminar durante mucho tiempo, levantar objetos pesados, trabajar en turnos con horarios diferentes y el estrés provocado por el trabajo pueden afectar de manera adversa al embarazo.
- Si la trabajadora toma precauciones adecuadas para evitar estos riesgos en el trabajo, ella y su bebé se mantendrán más sanos durante el embarazo.

La Asociación Médica Americana (American Medical Association) da las siguientes recomendaciones para las mujeres embarazadas que trabajan:

- Tome un descanso cada par de horas.
- Tome un descanso más largo y coma algo cada cuatro horas. Beba abundante líquido mientras esté en su trabajo.
- Cambie la posición en que trabaja constantemente: de estar sentada a estar de pie y caminar. Disminuya al mínimo las ocasiones en que levanta objetos pesados y se agacha.

#### *Técnicas Adecuadas para Levantar Objetos Durante el Embarazo:*

El aumento de peso durante el embarazo sobrecarga la espalda. Si levanta los objetos de forma adecuada, reducirá el esfuerzo y prevendrá lesiones. Al levantar un objeto, una mujer embarazada debe tener presentes las siguientes recomendaciones:

- Párese dejando entre los pies una separación equivalente al ancho de los hombros.
- Contraiga los glúteos. Doble las rodillas.
- Haga fuerza con los brazos y las piernas, no con la espalda. Limite la cantidad y peso de los objetos que levante.

#### *La controversia acerca del uso de computadores:*

En la actualidad, muchas ocupaciones implican el uso de una computadora.

Las embarazadas que usen computadoras deben sentarse a un brazo de distancia de la pantalla de la computadora.

Las computadoras también se han asociado con otras molestias, tales como dolor de cuello, muñecas, manos, hombros y espalda debido al hecho de sentarse durante un tiempo prolongado en la misma posición y al esfuerzo que implica la pantalla para los ojos. Para aliviar esos síntomas, March of Dimes, organización sin fines de lucro de los Estados Unidos que trabaja para mejorar la salud de las madres y los bebés, recomienda lo siguiente:

- Tomar descansos frecuentes.
- Utilizar teclados que puedan separarse de la computadora, y sillas y mesas ajustables.
- Usar vidrio no reflectante sobre la pantalla, ajustar la luz y el contraste de la pantalla, y trabajar con luz indirecta.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

## 7.5. PRESENTACIÓN PERSONAL

La presentación personal es un factor importante y determinante para nuestra interrelación con los demás y para la imagen que se proyecta hacia los usuarios, reflejando confianza.

En el mundo de la Salud, el Uniforme imprime respeto, credibilidad, seriedad y confianza.

**Accesorios:** No usar aretes, o usar unos pequeños que minimicen el grado de contaminación en los mismos. No se permitirá la utilización de manillas, relojes u otros accesorios en mano para quienes realicen actividades asistenciales o invasivas con pacientes.

**Uñas:** Las uñas siempre muy limpias y bien cuidadas, es decir, limadas y cortas. No se permite el uso de esmalte en uñas de manos a fin de minimizar riesgos de origen biológico.

### 7.5.1. Código de Vestuario Femenino

**Blusa:** No debe quedar ajustada en los senos y deben estar completamente abotonadas y bien cerradas. Idealmente que cubran la mitad de la cadera. **Con el fin de generar confort en la respectiva movilidad al desarrollar sus tareas.**

Para quienes usan Toca debe estar siempre en su puesto, limpia y libre de adornos.

El uniforme siempre limpio, planchado y con ruedos bien hechos. Zapatos limpios y en buen estado, no tenis de tela.

Para quienes no usan uniforme:

- Se prohíben las transparencias, escotes pronunciados, ombligueros, camisetas, o camisillas de tiras pequeñas.
- Se prohíbe el uso de jean y pantalones descaderados. La ropa no debe ser ceñida al cuerpo
- Las faldas o vestidos no deben subir más de 5 cms arriba de la rodilla.
- Con vestidos y faldas siempre se debe usar zapatillas y medias veladas (no de malla o diseños).
- Los zapatos deben ser cubiertos, no de tela, no sandalias. Los zapatos destalonados y las botas sólo se pueden usar con pantalones.
- Los accesorios que se utilicen como anillos, collares o aretes no deben ser extravagantes ni muy grandes.

### 7.5.2. Código de Vestuario Masculino

**Cabello:** Llevar el cabello organizado, no debe tapar el rostro. Debe estar siempre limpio y sano

**Afeitada Diaria:** Quienes tengan barba o bigote deben mantenerlos muy bien cuidados **perfilados**.

**Uniformes:** Siempre limpio y bien planchado. Con uniformes claros, se debe usar ropa interior discreta. Zapatos limpios y en buen estado, no tenis de tela.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

**Para quienes no usan uniforme:** Utilizar pantalón con correa y la camisa por dentro. Utilizar zapatos de cuero o similares, bien lustrados. No se debe usar medias claras con zapatos oscuros. Usar camisa o camisetitas con cuello tipo polo.

## 7.6. SISTEMA DE PRECAUCIONES INSTITUCIONAL EN BIOSEGURIDAD

Precauciones Universales es el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a proteger al personal que conforma el equipo de salud de la posible infección con ciertos agentes, principalmente del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Virus de la Hepatitis B (VHB), Virus de la Hepatitis C, entre otros, durante las actividades de atención a pacientes y/o durante las labores que impliquen contacto con sus fluidos o tejidos corporales.

Las precauciones universales parten del siguiente principio, que se tendrá en cuenta en todas y cada una de las áreas asistenciales del Hospital. De acuerdo con la evidencia científica existen dos grupos de precauciones de aislamiento:

1. El primer grupo denominado precauciones estándar, diseñadas para el cuidado de todos los usuarios, independientemente de su diagnóstico y presunto estado de salud. La implementación de estas precauciones es la estrategia primaria para el exitoso control de infecciones adquiridas en el hospital.
2. El segundo grupo de precauciones, diseñado para el cuidado de usuarios específicos, denominado Precauciones Basadas en la Transmisión (PBT), se usan en usuarios con infección, colonización o con sospecha de infección, por microorganismos epidemiológicamente importantes, que se transmiten por la vía aérea, gotas o contacto.

Evidencia científica para aplicación de precauciones: Cada recomendación se clasifica según datos científicos existentes, fundamentos teóricos, la aplicabilidad, y cuando es posible sobre el impacto económico.

Las siguientes categorías de evidencia para las recomendaciones:

- **Categoría IA.** Altamente recomendado para la implementación y fuertemente apoyado por estudios experimentales, clínicos o epidemiológicos bien diseñados.
- **Categoría IB.** Muy recomendable para su ejecución y apoyado en algunos estudios experimentales, clínicos o epidemiológicos y en una fuerte justificación teórica.
- **Categoría IC.** Ordenados por directrices institucionales, Distritales o Nacionales.
- **Categoría II.-** Factible para su implementación, está basado en estudios clínicos y epidemiológicos por algunas instituciones o en la racionalidad científica.
- Sin recomendación. Prácticas con evidencia insuficiente o sin un consenso de su efectividad.

### • PRECAUCIONES ESTANDAR

Las precauciones estándar están designadas para el cuidado de todos los usuarios sin importar su condición, y se deben llevar a cabo para evitar el contacto con los siguientes fluidos: sangre, semen, fluido o secreciones vaginales, líquido amniótico, líquido cefalorraquídeo (LCR), líquido pericárdico, líquido peritoneal, líquido pleural, líquido sinovial, leche materna, saliva, piel no intacta y membranas mucosas.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

Los trabajadores de la salud, con lesiones exudativas o dermatitis, deberán cubrir las lesiones y no podrán realizar procedimientos sobre los usuarios antes de que la piel se encuentre nuevamente sana. (Categoría IB).

Utilice implementos adaptados para la reanimación cardio-cerebro-pulmonar (RCCP), con el ánimo de no reanimar con el método boca a boca. (Categoría IB)

- Deseche los cortopunzantes en un dispositivo adaptado para tal propósito. (Categoría IB)
- Disminuya el riesgo de accidentes con instrumentos cortopunzantes implementando las siguientes conductas:
- No refunde las agujas ya utilizadas, si es absolutamente necesario, utilice la técnica de una sola mano.
- En lo posible utilice sistemas libres de agujas.
- Durante los procedimientos quirúrgicos pase los instrumentos cortopunzantes en una bandeja de transferencia y no directamente.
- En los casos de salpicadura con sangre u otro fluido corporal sobre la piel o mucosa siga las siguientes instrucciones:
- Lave con agua y jabón el sitio afectado.
- Todo espécimen con sangre o fluidos corporales deberá ser considerado como riesgoso. Cuando se haya salpicado sangre o fluidos sobre diferentes equipos o superficies, deberá llevarse a cabo una limpieza y desinfección y/o esterilización según cada caso.
- Asegurar procesos de limpieza y desinfección de superficies ambientales y puntos de manipulación frecuente como: interruptores de luz, manijas, perillas de las puertas, barandas de la cama, dispositivos para dar posición a la cama, mesa puente, mesa de noche y otras superficies que se toquen con frecuencia.

#### • PRECAUCIONES BASADAS EN LA TRANSMISIÓN (PBT).

**Precauciones por contacto:** En todo paciente que presente: exantemas, erupciones, microorganismos multirresistentes.

- Por lo general en el caso del uso precauciones por contacto, se aplican hasta el egreso del paciente, con base en los reportes de la literatura con relación al fenómeno de la colonización persistente y en que se ha encontrado que en usuarios que reingresan a la institución luego de periodos de hasta 2 meses o más, se identifica nuevamente el mismo microorganismo. (Categoría IC)
- Se debe advertir a todo el equipo de salud y visitantes, mediante señalización adecuada, que en ese paciente específico aplicamos precauciones de contacto, si el paciente se traslada de servicio mantenga las precauciones de aislamiento durante el mismo e informe la necesidad de aplicarlas al servicio receptor o institución receptora. (Categoría IB).
- Se debe colocar una alerta visual para tal efecto en el hospital, en la habitación del paciente se ubicará un afiche. (Categoría IC)
- Por lo general en el caso del uso precauciones por contacto, se aplican hasta el egreso del paciente, con base en los reportes de la literatura con relación al fenómeno de la colonización persistente y en que se ha encontrado que en usuarios que reingresan a la institución luego de

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

periodos de hasta 2 meses o más, se identifica nuevamente el mismo microorganismo. (Categoría IC)

- Eduque al paciente, familiar y/o visitantes, sobre los objetivos de las precauciones de aislamiento que se aplican, a fin de lograr la colaboración de ellos. (Categoría IB)
- Tenga en cuenta y aplique todas las precauciones estándar. (Categoría IB)
- La higiene de manos es absolutamente necesaria antes y después de tocar el paciente. (Categoría IB)
- Use guantes cuando va a tener contacto directo con el paciente. (Categoría IB)
- Use bata impermeable o antifluido antes de entrar en contacto con el paciente y/o con su entorno. Esta bata debe ser retirada antes de salir de la habitación y colgada de tal forma, que la persona que la use nuevamente no entre en contacto con la superficie antes expuesta al microorganismo aislado.

## 7.7. BIOSEGURIDAD HOSPITALARIA

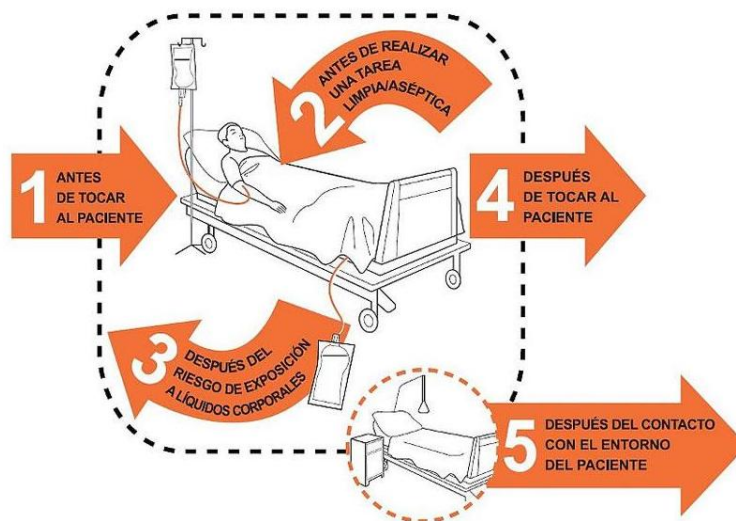
### a. Higiene de Manos

Las directrices de la OMS sobre la higiene de manos en la atención en salud presentan el fundamento científico para centrarse en el mejoramiento de la higiene de manos como parte de una estrategia integrada para reducir las IAAS. La aplicación de la estrategia es de fundamental importancia para conseguir un efecto en la seguridad del paciente.

La higiene de manos es el más simple, económico e importante procedimiento, para la prevención de las Infecciones adquiridas en el Hospital (IAH)<sup>1</sup> logra reducir hasta en un 50% las IAH<sup>2</sup> cuando se realiza el procedimiento de manera adecuada por todos los funcionarios. Las recomendaciones para la aplicación de cada una de las técnicas de higiene de manos se basan en la revisión de la literatura y los criterios de recomendación establecidos en la medicina basada en la evidencia

Las Indicaciones para todos los Colaboradores y funcionarios para realizar higiene de manos, se encuentra en el PT1-SGP “Protocolo Lavado de Manos”.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |
|                                                                                   |                     |  | Versión 11      Página 46 de 71                                                                                              |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |



## Condiciones para la higiene de manos

Debido al alto riesgo de servir de reservorio al limitar la acción del frote sobre la superficie de las manos o las uñas, se recomienda durante las labores asistenciales seguir las siguientes recomendaciones:

- No usar anillos, pulseras y relojes sin importar el material del que estén hechos. Este material reduce la posibilidad de que el producto (jabón o solución alcohólica) llegue a todas las superficies de las manos, por lo que se recomienda no usarlas durante la atención a los pacientes
- Las uñas deben estar siempre limpias y cortas, aproximadamente 3mm o que no superen la punta del dedo.
- No usar esmalte, incluso transparente, ni uñas artificiales, el esmalte aumenta el número de bacterias y su proliferación sobre las uñas.

### b. Precauciones por Gotas

Este hace referencia a las gotas generadas por los pacientes durante la tos, estornudos o al hablar.

Se recomiendan en usuarios portadores de microorganismos que se transmiten por mayores de 5 micras (gotas), generadas por una persona al toser, estornudar o hablar; estas quedan suspendidas en el aire hasta un metro de distancia al hablar y hasta 4 metros al toser o estornudar; esperando tener entrada al cuerpo, para infectarlo

- La transmisión se produce cuando las gotas que contienen el virus de la persona infectada son impulsadas a corta distancia a través del aire y estas se depositan en los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- Se debe Educar al paciente, familiar y/o visitantes sobre los objetivos de las precauciones de aislamiento que se apliquen, a fin de lograr la colaboración de ellos. (Categoría IB)

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Tenga en cuenta y aplique todas las precauciones estándar. (Categoría IB).
- La higiene de manos es absolutamente necesaria antes y después de tocar el paciente. (Categoría IB) Cuarto individual (deseable).
- Cohortizar (ubicación geográfica de los usuarios con un mismo microorganismo), con una distancia mayor de un metro entre paciente y paciente. (Categoría IB).
- Use mascarilla quirúrgica para estar a menos de un metro del paciente o para realizar cualquier procedimiento. (Categoría IB).
- El transporte del paciente debe ser limitado, pero si es necesario, se le debe colocar mascarilla quirúrgica y explicar al paciente la razón de dicha medida. (Categoría IB).
- Use bata impermeable o antifluido antes de entrar en contacto con el paciente y/o con su entorno. Esta bata debe ser retirada antes de salir de la habitación y colgada de tal forma, que la persona que la use nuevamente no entre en contacto con la superficie antes expuesta al microorganismo aislado. Use guantes cuando se va a tener contacto directo con el paciente. (Categoría IB)

#### **c. Precauciones por Contacto**

Hace referencia a las transmisiones por contacto cuando los microorganismos son transferidos de una persona infectada a otra susceptible sin la intermediación de un objeto o persona.

Considerado como una forma de transmisión del coronavirus (SARS-CoV-2.), a todo contacto que puedan tener las personas con objetos utilizados en la atención médica del paciente contaminado con el coronavirus (SARS-CoV-2.).

#### **d. Precauciones por Aerosoles (Respiratorias)**

Se definen como las precauciones que se debe tener por la diseminación de partículas menores de cinco micras (aerosoles) que permanecen suspendidas en el aire por largos periodos de tiempo y así son inhalados por un hospedero susceptible.

Además, es posible que se propague por este mecanismo en aquellos procedimientos generadores de aerosoles como broncospia, aspirado nasofaríngeo o procedimientos para la toma de muestras de secreciones de la vía aérea.

- Eduque al paciente, familiar y/o visitantes sobre los objetivos de las precauciones de aislamiento que aplicamos en el paciente, a fin de lograr la colaboración de ellos. (Categoría IB)
- La higiene de manos es absolutamente necesaria antes y después de tocar el paciente. (Categoría IB) Cuarto individual con presión negativa de aire. (Categoría IB).
- Si no existe el sistema mantener la puerta cerrada y las ventanas abiertas (Categoría II).
- La habitación debe contar con sistema de doble puerta o exclusiva, Mascarilla de alta eficiencia, N95, antes de ingresar a la habitación. (Categoría IB)
- Transporte del paciente limitado y en caso necesario colocarle la mascarilla de alta eficiencia N95. (Categoría IB)
- Se debe colocar una alerta visual para tal efecto en la institución, en la habitación del paciente se ubicará un afiche. (Categoría IC)

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Se recomienda el uso de guantes cuando se va a tener contacto directo con el paciente. (Categoría IB) Use bata impermeable o antifluído antes de entrar en contacto con el paciente y/o con su entorno.
- Esta bata debe ser retirada antes de salir de la habitación y colgada de tal forma, que la persona que la use nuevamente no entre en contacto con la superficie antes expuesta.
- Microorganismo aislado. Los artículos contaminados deben ser desinfectados y luego esterilizados. (Categoría IB).

#### e. Precauciones Empíricas

Se utilizan con todo paciente sin un diagnóstico definitivo, o a quien se le sospeche infectocontagiosa (tos paroxística, fiebre, infección respiratoria no específica, exantemas, erupciones, microorganismos multirresistentes, sospecha de cólera), o en usuarios en quienes tienen un riesgo elevado de adquirir infección por su condición de inmunosupresión por enfermedad o medicamentos (precaución de aislamiento protector); por ello se debe aplicar las siguientes precauciones:

- Se debe advertir a todo el equipo de salud y visitantes, mediante señalización adecuada, que en ese paciente específico aplicamos precauciones de aislamiento. - Tener en cuenta y aplicar todas las precauciones estándar. (Categoría IB)
- Higiene de manos antes y después de realizar procedimientos al paciente. (Categoría IB)
- Uso de mascarilla si se sospecha infecciones de transmisión aérea por gota. (Categoría IB)
- Uso de mascarilla de alta eficiencia N95, si se sospecha tuberculosis (TBC) bacilífera, varicela, sarampión, herpes zoster o síndrome respiratorio agudo severo (SARS). (Categoría IB) - Cuarto individual. (Categoría IB)
- Toma oportuna de cultivos, informe rápido de tinción de Gram e inicio de antibiótico terapia según sea necesario. (Categoría IB)

### 7.8. SEÑALETICA DE LAS PRECAUCIONES

La E.S.E. ha realizado la debida identificación de las precauciones de riesgo biológico definido para aislamientos, así:

Precauciones estándar: color **Rojo**

Precauciones por contacto: color **Amarillo**

Precauciones por gotas: color **Verde**

Precauciones respiratorias (vía aérea): color **Azul**

#### a. Precauciones Generales

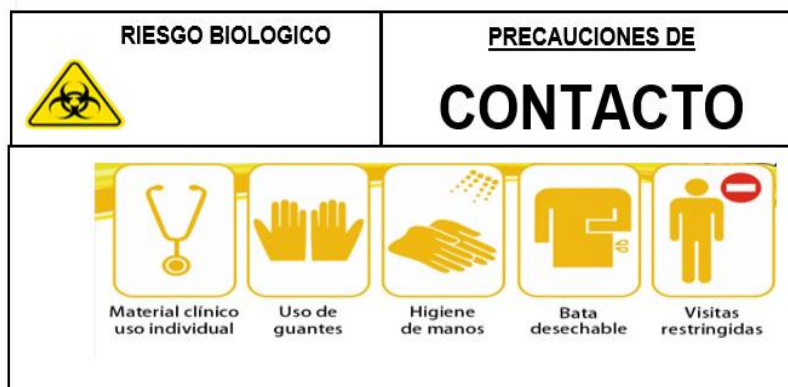
Todos los pacientes y sus fluidos corporales independientes del diagnóstico de ingreso o motivo por el cual haya entrado al Hospital o clínica deberán ser considerados como potencialmente infecciosos y deben tomar las precauciones.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |                 |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                                                | Página 49 de 71 |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                 |



#### b. Precauciones por Contacto

El uso de la señalética hospitalaria de precauciones por contacto estará guiado por los siguientes:



#### c. Precauciones Respiratorias

El uso de la señalética hospitalaria de precauciones respiratoria estará guiado por los siguientes:

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |                 |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                                                | Página 50 de 71 |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                 |



#### d. Precauciones por Gotas

El uso de la señalética hospitalaria de precauciones por gotas estará guiado por los siguientes:



#### 7.9. CONTRATACIÓN PROCESOS

#### 7.10. TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

El Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E. tiene un contrato con la **empresa TH ECOAMBIENTAL SAS para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos**. La empresa municipal de aseo Grupo Veolia presta el servicio de recolección de residuos hospitalarios comunes u ordinarios. Para los residuos reciclables se realiza con Residuos Éxito.

La oficina de Gestión Ambiental realiza la supervisión de este contrato de forma mensual.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |
|                                                                                   |                     |  | Versión 11      Página 51 de 71                                                                                              |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |

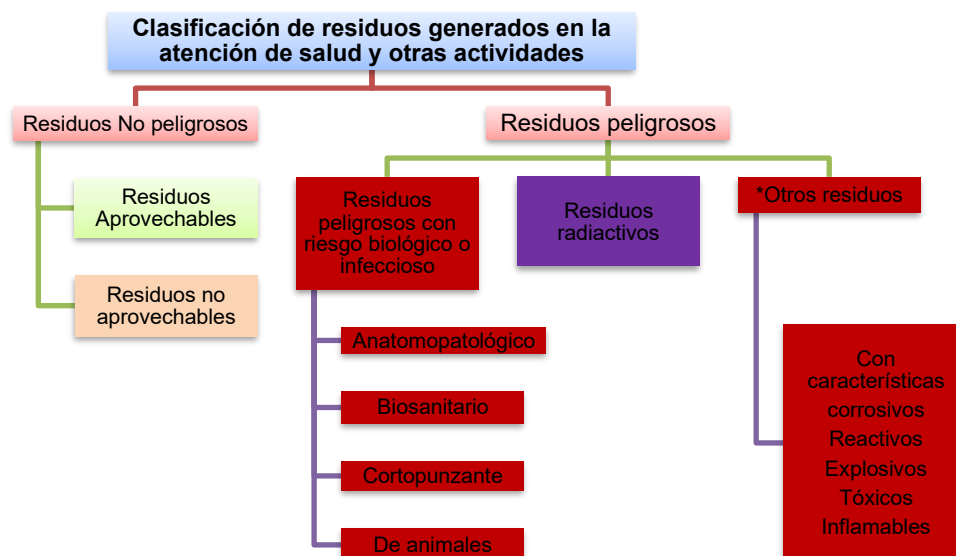
### a. Manejo de Residuos Hospitalarios y Similares

La institución para el manejo de los residuos Hospitalarios y similares tiene implementado el 116.70.1.01 “PGIRASA”, el cual cumple con la normatividad legal vigente en Colombia.

#### *Segregación en la fuente*

La segregación en la fuente o separación en la fuente es la base fundamental de la adecuada gestión de residuos y consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las fuentes determinadas, iniciándose una cadena de actividades y procesos cuya eficacia depende de la adecuada clasificación inicial de los residuos.

De acuerdo con el decreto 780 de 2016, los residuos hospitalarios y similares pueden clasificarse en dos grandes grupos: peligrosos y no peligrosos, de acuerdo con sus características infecciosas, tóxicas, radioactivas, entre otros. A continuación, se presenta en la ilustración 1 la clasificación de los residuos hospitalarios de acuerdo con decreto en mención.



Fuente: Decreto 780 de 2016

Para la correcta segregación de los residuos, el hospital cuenta con la debida dotación de canecas de acuerdo con la clasificación de los residuos, contando con la cantidad suficiente por áreas de trabajo. 116.70.1.01 “PGIRASA”, clasificación de código de colores.

La institución cuenta con un espacio señalizado y condicionado al interior de las unidades para el almacenamiento central de los residuos biodegradables, ordinarios e inertes, aprovechables, peligrosos, aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) incluyendo luminarias, con diversos galones de características acordes cada uno de los residuos químicos que allí se almacenan y con espacios destinados para el almacenamiento de residuos especiales, todos debidamente señalizados y demarcados con las características.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

### ***Segregación en la fuente de residuos no peligrosos***

Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente. Estos se pueden clasificar en biodegradables, ordinarios, inertes y reciclables.

#### ***Biodegradables, ordinarios e inertes***

Los biodegradables son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica. Los inertes son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran: el Poliestireno expandido (icopor), algunos tipos de papel como el papel carbón y algunos plásticos. Por otro lado, los ordinarios son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se generan en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías, salas de espera, auditorios y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

Para el manejo práctico y adecuado de este tipo de residuos, se ha decidido segregar los remanentes ordinarios e inertes en un mismo tipo de canecas de color verde con bolsa negra con un rótulo compuesto. Esto se debe a las características similares que rigen su composición, su no peligrosidad y a su no aprovechamiento, por no mencionar el mismo tipo de disposición final que reciben. El proceso de segregación en la fuente consiste en depositar los residuos en sus respectivas canecas de color verde con bolsas negras. De manera general, las canecas para la segregación en la fuente de este tipo de residuos se encuentran en zonas administrativas, salas de esperar, cafeterías y áreas comunes.

**Nota:** Las verdes se siguen usando por manejo de presupuesto con bolsas negras, a medida que se van deteriorando las canecas estas se irán reemplazando por canecas negras.

Aquellas unidades que ofrezcan alimentación a pacientes en hospitalización reportarán generación de residuos biodegradables. Estos consistirán principalmente de los restos de la comida servida a pacientes y serán segregados aparte de los residuos inertes y/u ordinarios.

#### ***Reciclables***

Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.

#### ***Segregación en la fuente de residuos peligrosos***

Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos y en general, cualquier residuo sobre el que se presuma haber estado en contacto con residuos peligrosos.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

### **Riesgo biológico**

Son aquellos que contienen microorganismos patógenos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueda producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Todo residuo hospitalario y similar que se sospeche haya sido mezclado con residuos infecciosos (incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir que han tenido contacto con pacientes considerados de alto riesgo) o genere dudas en su clasificación, debe ser tratado como tal.

Dentro de esta categoría se encuentran 3 subcategorías de residuos con características infecciosas, segregación en la fuente discriminada pero el mismo tipo de rótulo con su respectiva diferenciación de origen y tipo de residuos; las especificaciones se consignan a continuación:

- **Biosanitarios:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de los procedimientos asistenciales que tienen contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente humano o animal tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, material de laboratorio como tubos capilares y de ensayo, medios de cultivo, láminas porta objetos y cubre objetos, laminillas, sistemas cerrados y sellados de drenajes, ropas desechables, toallas higiénicas, pañales o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca para los fines previstos en el presente numeral.
- **Cortopunzantes:** Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes pueda lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.
- **Anatomopatológicos:** En la entidad, estos residuos son sujetos a una desactivación previa para su manipulación interna segura, al generarse, los desechos anatomopatológicos deben ser siempre dispuestos en envases plásticos (sin cloro en su composición) de un tamaño adecuado para una fácil manipulación o empacados en doble bolsa de color rojo, debidamente rotuladas con su respectiva área de generación, servicio y tipo, y llevadas a congelamiento para su posterior entrega al recolector.

### **Riesgo químico**

Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con éstos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Dentro de esta categoría se encuentran 3 subcategorías de residuos con riesgo químico, segregación en la fuente discriminada pero el mismo tipo de rótulo con su respectiva diferenciación de origen y tipo de residuos; las especificaciones se consignan a continuación.

- **Reactivos:** Son aquellos que por sí solos y en condiciones normales, al mezclarse o al entrar en contacto con otros elementos, compuestos, sustancias o residuos, generan gases, vapores, humos tóxicos, explosión o reaccionan térmicamente colocando en riesgo la salud humana o el medio ambiente. Incluyen líquidos de revelado y fijado, reactivos y colorantes provenientes de equipos de análisis hematológicos, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

bancos de sangre provenientes de laboratorios clínicos y alcoholes, xilol, formol, entre otros generados en laboratorios de patología, histotecnología y similares.

- **Fármacos:** Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques. Respecto a los empaques y envases que no hayan estado en contacto directo con los residuos de fármacos, podrán ser reciclados previa inutilización de los mismos, con el fin de garantizar que estos residuos no lleguen al mercado negro.
- **Metales Pesados:** Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como: Plomo, Cromo, Cadmio, Antimonio, Bario, Níquel, Estaño, Vanadio, Zinc, Mercurio. Este último procedente del servicio de odontología en procesos de retiro o preparación de amalgamas, por rompimiento de termómetros y demás accidentes de trabajo en los que esté presente el mercurio.
- **Contenedores presurizados:** Son los empaques presurizados de gases anestésicos, medicamentos, óxidos de etileno y otros que tengan esta presentación, llenos o vacíos. Para su segregación, habrá canecas debidamente rotuladas para depositar este tipo de residuos, ubicadas en áreas donde se hagan uso de estos, como lo es el caso de terapia respiratoria, entre otros.
- **Aceites usados:** Son aquellos aceites con base mineral o sintética que se han convertido o tornados inadecuados para el uso asignado o previsto inicialmente, tales como: lubricantes de motores y de transformadores, usados en vehículos, grasas, aceites de equipos, residuos de trampas de grasas.
- **Residuos de citotóxicos:** Son los excedentes de fármacos provenientes de tratamientos oncológicos y elementos utilizados en su aplicación tales como: jeringas, guantes, frascos, batas, bolsas de papel absorbente y demás material usado en la aplicación del fármaco.

### **Residuos Peligrosos administrativos**

Son todos aquellos residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) provenientes de ordenadores, impresoras, luminarias y en general de todas las máquinas de oficina que por su composición se consideran residuos peligrosos de manejo especial. En estos se incluyen luminarias, tóner, RAEES, entre otros

- Electrodomésticos de cualquier tamaño, equipos de informática como computadores, CPU, monitores y demás, herramientas eléctricas y aparatos médicos.
- Otros residuos como cables, pequeñas piezas de aparatos electrónicos y demás, serán entregados por el área de Sistemas a Gestión Ambiental para ser dispuestos en cajas o bolsas rojas para ser dispuestos en el área de almacenamiento central mientras el gestor externo hace recolección de estos.
- Luminarias, baterías, cartuchos de impresora y tóner, no necesitan ser dados de baja para ser llevados al área de almacenamiento. Sin embargo, y especialmente las luminarias, deben ser

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

llevadas en su empaque original o embalado en cartón para su almacenamiento mientras el gestor externo efectúa la recolección.

- Otros residuos como cables, pequeñas piezas de aparatos electrónicos y demás, serán entregados por el proceso de Gestión Ambiental para ser dispuestos en cajas o bolsas rojas para ser dispuestos en el área de almacenamiento central mientras el gestor externo hace recolección de estos.

### **Residuos especiales**

Los residuos especiales son aquellos que, por su composición diversa, están sujetos a distintos métodos de disposición final, aprovechamiento y por supuesto segregación en la fuente:

- Residuos de construcción y demolición (RCD): La segregación de este tipo de residuos se hará siempre al interior de las unidades o sedes, ellos serán dispuestos en lugares de baja o nula circulación del personal, en lo posible en zonas no expuestas a la lluvia y nunca deberán ser mezclados con otros residuos. Las áreas con RCD estarán siempre señalizadas con su respectivo rótulo y no podrán almacenarse estos residuos por un tiempo superior a seis meses.
- Llantas: Este tipo de residuo es generado por los vehículos, sin embargo, no deben ser almacenados al interior de esta pues deben ser entregados en los talleres donde se realice el mantenimiento o cambio de llantas de los vehículos. En caso de que por cualquier motivo se encuentren llantas en cualquier unidad o sede de la entidad, deberán ser segregadas y almacenadas al interior de las edificaciones, nunca expuestas a la intemperie y debe estar presente el rótulo respectivo de “otros residuos especiales”.
- Colchones y Colchonetas: Los bienes de este tipo que hayan terminado su vida útil, deberán ser segregados y almacenados en forma de pila en un área especial con su respectivo rótulo de “otros residuos especiales”, después de ser eliminados del inventario de la entidad, deberán ser entregados al recolector correspondiente.
- Segregación de residuos en servicios extramurales
- Aquellas unidades que presenten servicios con atención en actividades extramurales como vacunación y demás, deberán llevar bolsas y recipientes para la segregación de los residuos a generar, siempre ciñéndose al código de colores y rótulos establecidos por el 116.70.1.01 “PGIRASA”.

### **b. Acciones y Medidas en caso de ruptura De Bolsas con Residuos Potencialmente Infecciosos y Derrame de Fluidos Corporales**

- Señalizar el área y restringir el paso mediante cintas de seguridad o algún objeto visible que evite el ingreso de personal no autorizado.
- Colocarse los elementos de protección personal EPP: guantes, mascarilla, bata y otros que el personal de servicio de aseo considere convenientes.
- Aplicar solución desinfectante de hipoclorito de sodio a 10.000 ppm y dejar actuar por 10 minutos.
- Si durante la ruptura se escapa un residuo líquido, se debe recoger utilizando material absorbente (gel solidificante, papel o gasas) de afuera hacia dentro. Al finalizar, dicho material será dispuesto como residuo biosanitario en su respectiva bolsa roja.
- Limpiar con agua y detergente

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Por segunda vez, aplicar la solución desinfectante y dejar actuar por 10 minutos.
- En caso de que la ruptura involucre material de vidrio contaminado con fluidos corporales u otro material orgánico, recoger los vidrios con cartón u otro material rígido y recogedor, nunca con las manos.
- En caso de que el residuo involucrado sea cortopunzante y se presente herida o corte al operario, lave la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que sangre libremente. Posteriormente se debe elaborar el reporte de accidente de trabajo con destino a SG-SST y ARL.
- Dejar en orden y aseados todos los elementos.

### c. Acciones y Medidas en caso de Derrame de Residuos Químicos

Deben seguirse las siguientes recomendaciones generales en caso de la ocurrencia de derrames de sustancias químicas:

- Para los residuos químicos sólidos, debe recogerse por aspiración y no por barrido, pues debe evitarse la dispersión del producto a la atmósfera.
- Para los residuos químicos líquidos, posterior a su neutralización debe tratarse con un material adsorbente y depositarse en recipientes adecuados para eliminarlo como residuo. En el momento del derrame, siempre deben protegerse los desagües para evitar su dispersión por el alcantarillado.
- Posterior a la recogida, es necesario lavar la superficie implicada con abundante agua y detergente

#### *Kit antiderrame*

- Estuches especiales de material para derrames químicos
- Elementos de protección personal EPP de material impermeable resistente a los productos químicos: guantes de goma fuerte, botas, mascarillas respiratorias con filtro para vapores orgánicos, lentes de seguridad.
- Pinzas para recoger trozos de vidrio
- Bayetas y toallas de papel
- Carbonato sódico ( $\text{Na}_2\text{CO}_3$ ) o bicarbonato sódico ( $\text{NaHCO}_3$ ) para neutralizar ácidos y sustancias químicas corrosivas
- Arena (para cubrir los derrames de sustancias alcalinas)
- Tierra de diatomeas u otro material adsorbente para residuos químicos líquidos.
- Detergente no inflamable

### d. Acciones y Medidas en caso de Derrame de Fármacos

A nivel general, se recomienda tener un kit para la atención de estos derrames que contenga los siguientes implementos, como lo menciona el 116.70.1.04 "Protocolo de derrame medicamentos líquidos"

- Cartón u otro material rígido para recoger trozos de vidrio

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Recogedor
- Elemento adsorbente
- Recipiente rígido
- EPP (Guantes, gafas, tapabocas, bata)

### 7.11. ORDEN Y ASEO

Las acciones de orden y aseo están relacionadas con el manual de manejo de residuos generados en la atención en salud y otras actividades 116.70.1.02 “Protocolo de gestión interna de Residuos”, y con los protocolos de asepsia y antisepsia 116.70.1.20 “Procedimiento de limpieza y desinfección” y todas aquellas acciones que prevengan el contacto del colaborador con enfermedades infectocontagiosas y con residuos biológicos peligrosos infecciosos tales como corto punzantes (agujas, hojas de bisturí, lancetas, ampollas de medicamentos, material de vidrio y todo material cortante que haya estado en contacto con fluidos corporales), biosanitarios (gasas, guantes, apósitos, vendajes, drenes, sondas y cualquier elemento que haya estado inserto en el paciente o utilizado en los procedimientos) y anatomopatológicos (tejidos, órganos extraídos, amputaciones biopsias y muestras de sangre, orina u otros fluidos).

Los residuos biológicos infecciosos requieren el manejo por parte del plan de gestión integral de residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA). Es así como todas las acciones de disposición de manejo de guardianes y recipientes va a incidir en la prevención de accidentes de trabajo, como también el cumplimiento de las normas de asepsia/antisepsia y protocolos de aislamiento previenen los incidentes de eventos de contacto con enfermedades infectocontagiosas al colaborador.

### 7.12. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ÁREAS Y EQUIPOS

La desinfección es un proceso destinado a conseguir la eliminación de microorganismos (con excepción de las esporas) alterando su estructura o su metabolismo, independientemente de su estado fisiológico. Existen tres niveles de actividad de la desinfección:

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desinfección de bajo nivel       | Procedimiento químico que trata de destruir la mayor parte de las formas vegetativas bacterianas, algunos virus de tamaño medio o lipídicos y la mayor parte de hongos, pero no las esporas bacterianas ni Mycobacterium tuberculosis.                                                        |
| Desinfección de nivel intermedio | Procedimiento químico que trata de inactivar todas las formas vegetativas bacterianas, la mayor parte de hongos, virus de tamaño medio y pequeño (lipídicos y no lipídicos), el virus de la Hepatitis B y Mycobacterium tuberculosis, pero no garantiza la destrucción de esporas bacterianas |
| Desinfección de alto nivel.      | Es el empleo del procedimiento químico cuyo fin es inactivar todos los microorganismos, excepto algunas esporas bacterianas.<br>La esterilización hace parte del proceso de desinfección de alto nivel.                                                                                       |

**LIMPIEZA:** Proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. El agente básico es el detergente, su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y la descontaminación de los objetos.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

La limpieza consiste en realizar la remoción mecánica por medio de un detergente más agua de toda la materia extraña que este en los elementos en general. No elimina los microorganismos, pero reduce al máximo su número.

**DESINFECCIÓN:** Es el proceso que elimina la mayoría de microorganismos patógenos y no atógenos de objetos inanimados, exceptuando las esporas, mediante el uso de agentes físicos o químicos.

**DETERGENTES:** Los detergentes son productos jabonosos que sirven para limpiar y tienen una estructura química dividida en dos efectos: el primero humectante hace que el agua se ponga en contacto con la superficie y la película de suciedad se desprende mediante el fregado o cepillado.

El segundo emulsionante hace que el detergente rodee la partícula de suciedad (absorción) y la emulsione, manteniéndola suspendida y permitiendo que sea arrastrada por el enjuague sin que se re deposite.

Lo más recomendable es utilizar detergentes anicónicos líquidos adecuados para la mayoría de los pisos, superficies de trabajo, paredes y mobiliario en general.

### 7.13. DESINFECTANTES

#### Alcohol

Descripción: Los alcoholes son rápidamente bactericidas más bien que bacteriostáticos contra las formas vegetativas de las bacterias; también son tuberculoides, fungicidas y virucidas, pero no destruyen las esporas bacterianas. Su actividad “cida” decae notoriamente cuando su concentración es por debajo del 50%, y, la concentración bactericida óptima es de 60%-90.

Modo de acción: La explicación más factible para la acción antimicrobiana del alcohol es la desnaturalización de proteínas. La acción bacteriostática es causada por la inhibición de la producción de los metabolitos esenciales para la división celular rápida.

Nivel de acción: Intermedio

#### Cloro y compuestos de cloro

Descripción. Los hipocloritos son los desinfectantes más ampliamente utilizados de los compuestos clorados, están disponibles como líquidos (Ej. hipoclorito de sodio) o sólido (Ej. hipoclorito de calcio). Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son baratos y de acción rápida, remueven los microorganismos y los biofilms secos o fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Desventajas de los hipocloritos incluyen corrosividad a los metales en altas concentraciones (>500 ppm), la inactivación por la materia orgánica, decoloración o “blanqueo” de las telas, generación de gas tóxico cloro cuando se mezclan con amoníaco o ácido (Ej. los agentes de limpieza).

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |                 |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                                                | Página 59 de 71 |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                 |

Los compuestos alternativos que liberan cloro y se utilizan en las instalaciones de salud incluyen dióxido de cloro, dicloroisocianurato de sodio y cloramina. La ventaja de estos compuestos sobre los hipocloritos es que conservan el cloro mayor tiempo y así ejercen un efecto bactericida más prolongado.

Modo de acción. Oxidación de enzimas sulfhidrilo y de aminoácidos; cloración del anillo de aminoácidos; pérdida de contenido intracelular; disminución del suministro de nutrientes; inhibición de la síntesis de proteínas; reducción del suministro de oxígeno; producción disminuida del adenosintrifosfato; ruptura del DNA.

Nivel de acción. Intermedio

### Fenólicos

Descripción. El fenol ha ocupado un lugar prominente en el campo de la desinfección hospitalaria gracias a su uso inicial como germicida por Lister en su trabajo pionero en cirugía antiséptica.

Modo de acción. En altas concentraciones, el fenol actúa como veneno protoplasmático grueso, penetrando e interrumpiendo la pared de la célula y precipitando las proteínas de la célula. Las concentraciones bajas de fenol y sus derivados de más alto peso molecular causan la muerte bacteriana por inactivación de los sistemas esenciales de las enzimas y la salida de metabolitos esenciales de la pared celular.

### Compuestos de amonio cuaternario

Descripción. Los compuestos de amonio cuaternario son ampliamente utilizados como desinfectantes. Algunos de los nombres químicos de los compuestos de amonio cuaternario usados en el Cuidado de la Salud son cloruro de amonio benzil dimetil alquil, cloruro de amonio dimetil didecil alquil, y cloruro de amonio dimetil dialquil. Los compuestos más nuevos de amonio cuaternario (es decir, cuarta generación), designados gemelo-cadena o cuaternarios dialquil (Ej. el bromuro de dimetil amonio didecil y el bromuro dimetil amonio), presumiblemente siguen siendo activos en agua dura y son tolerantes a residuos aniónicos

#### 7.13.1. Clasificación de los desinfectantes

A continuación, se muestra los principales agentes desinfectantes y su actividad contra agentes virales. El tiempo de exposición es fundamental. El virus se inactiva fácilmente con alcohol etílico al 70% o soluciones de hipoclorito de sodio (5.000 ppm). Las superficies del laboratorio se limpian con un detergente neutro y después se usa el desinfectante recomendado.

| Ingrediente activo | Concentración | Actividad antimicrobiana |    | Efectividad |
|--------------------|---------------|--------------------------|----|-------------|
|                    |               | VL                       | VH |             |
| Glutaraldehído     | 2 %           | +                        | +  | Alta        |
| Ortho-Ftalaldehído | 0.5 %         | +                        | +  | Alta        |

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |                 |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                                                | Página 60 de 71 |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                 |

|                                       |                   |     |   |                     |
|---------------------------------------|-------------------|-----|---|---------------------|
| Alcoholes<br>(etílico o isopropílico) | 70 - 90%          | +/- | - | Intermedia          |
| Halógenos<br>(hipocloritos)           | 100 ppm           | +   | + | Baja Media<br>Alta  |
| Fenólicos                             | 0,4-5 %           | +   | + | Intermedia/<br>Baja |
| Amonios<br>Cuaternarios               | 0,4 - 10%         | +   | - | Baja                |
| Yodóforos                             | 30-50 ppm de yodo | +   | + | Intermedia          |

#### 7.14. FUMIGACIÓN

El Hospital contrata dos veces al año la fumigación y el control de roedores con una empresa especializada autorizada por la secretaria de Salud Municipal cuyo objetivo es realizar la fumigación hospitalaria, que permita ejercer un control y manejo en técnicas de fumigación en áreas, teniendo, en cuenta las normas de bioseguridad establecidas, con el propósito de eliminar al máximo todos los vectores que puedan afectar la salud de los pacientes, trabajadores y visitantes y lograr minimizar de manera segura los factores de riesgo que puedan afectar la salud y/o el medio ambiente, en conformidad con la normatividad ambiental vigente.

Su alcance es el de garantizar que en cada área del Hospital y sus puestos de atención en salud la erradicación de todos los vectores como zancudos, Cucarachas, Moscas, Roedores y demás que puedan llegar a afectar la adecuada prestación de los servicios de salud y ofrecer a los usuarios y trabajadores un ambiente limpio, adecuado, aseado, se cuenta con un protocolo de fumigación y se cuenta con la correspondiente certificación de fumigación.

#### 7.15. MANTENIMIENTO

El hospital cuenta con un área de mantenimiento encargado de realizar labores de mantenimiento en instalaciones e infraestructura.

Para lo correspondiente al mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos biomédicos el Hospital contrata este servicio con empresas especializada Aires Fresh, Mediequipo Cta, Biomédico, IMEES Plantas y Bombas, Techo Medical, Equipos de Fisioterapias; quienes por medio de un cronograma anual realizan las labores asignadas para garantizar la calibración y condiciones de todos los equipos biomédicos necesarios, esta información reposa en el área de tecnología biomédica.

#### 7.16. SEGURIDAD

La seguridad del hospital está a cargo de la **Empresa De Vigilancia Y Seguridad Privada Servigpoder LTA**. Quiénes durante las 24 horas del prestan sus servicios de vigilancia en todas las instalaciones del hospital con personal calificado utilizando medios y técnicas de seguridad que abarquen la seguridad

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

física y tecnológica de alta calidad, asegurando la satisfacción de los usuarios y trabajadores del hospital, respondiendo de manera acertada y efectiva a sus necesidades de seguridad.

#### 7.17. SERVICIOS GENERALES Y LAVANDERÍA

Estos servicios son contratados con las empresas de: Aseo y Servicios Integrales e Industrial del Pacífico, respectivamente. Se encargan de servicios de aseo y desinfección de todas las áreas asistenciales y administrativas de la sede principal y los puestos de salud urbanos y rurales, ciñéndose al plan de aseo institucional, mensualmente desde la oficina de Gestión Ambiental se realiza la supervisión del contrato.

#### 7.18. ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA

Es realizada con una empresa contratista del servicio Fundación Pasos que se encarga de entregar las dietas para los pacientes hospitalizados ceñidas a los requerimientos médicos que ayuden al mejoramiento, esta empresa cuenta con la asesoría de una nutricionista y semestralmente se realiza una visita de inspección con lista de chequeo no programada para verificar las condiciones de salubridad y asepsia de la cocina, mensualmente desde la oficina de Subgerencia Científica se realiza la supervisión del contrato.

#### 7.19. PROCESO DE LAVADO DE TANQUES

En el Hospital Raúl Orejuela Bueno E.S.E., cuenta con un Tanque de almacenamiento de agua subterráneo con capacidad para 3 días

| VOLUMEN TANQUE |            |           |           |                        |
|----------------|------------|-----------|-----------|------------------------|
| Tanque         | Altura (m) | Largo (m) | Ancho (m) | Volumen m <sup>3</sup> |
| 1              | 2,20       | 7,90      | 7,90      | 137,303                |

El mantenimiento y análisis microbiológico es realizado por una empresa externa de aguas y vertimientos.

El personal externo debe utilizar los siguientes elementos de protección personal:

#### ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Overol.  
Botas de caucho. Guantes de caucho. Tapabocas.  
Gafas de seguridad

#### QUÍMICOS

Detergente en polvo.  
Hipoclorito de sodio al 5%.

#### EQUIPOS Y MATERIALES

Mangueras. Espumas.  
Cepillos de cerda delgada.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

## CERTIFICACIONES:

Certificado Laboral Con Aptitud De Alturas Y Espacios Confinados

### 7.20. CONSIDERACIONES GENERALES DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19

Si bien el virus coronavirus COVID 19, es un agente infeccioso, puede ocasionar infección intrahospitalaria y perpetuar la cadena de infección. El virus se transmite principalmente de persona a persona por secreciones respiratorias (por gotas o por pequeñas partículas aéreas) o por contacto (directo de persona infectada a susceptible o indirecto a través de objetos contaminados con secreciones nasofaríngeas) pudiendo sobrevivir de 24 a 48 horas en superficies porosas, 8 a 12 horas en cartón y hasta 9 días en superficies solidas (acero y plástico).

Siguiendo los lineamientos concernientes a la disminución del riesgo de afectarse o transmitir el virus COVID 19, la ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno establece adoptar los siguientes lineamientos Nacionales y/o internacionales en mira de generar una atención segura a sus usuarios:

- LINEAMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE COVID-19 POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN COLOMBIA- en procesos asistenciales direccionado a la identificación y clasificación de posibles casos según la fase de la pandemia a nivel nacional.
- LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE VIRUS RESPIRATORIOS. LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE MUESTRAS DURANTE LA PANDEMIA DEL SARS-CoV-2 (COVID-19) EN COLOMBIA. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA TOMA, CONSERVACIÓN Y ENVÍO DE MUESTRAS AL LABORATORIO NACIONAL DE REFERENCIA Adoptados por el área de terapia respiratoria y laboratorio clínico en la toma de muestras paciente sospecho de COVID 19.
- LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID19. COLOMBIA 2020. Adoptado por el área de vacunación de la Institución.
- LINEAMIENTOS PARA PREVENCIÓN CONTROL Y REPORTE DE ACCIDENTE POR EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL COVID-19 EN INSTITUCIONES DE SALUD. Adoptados por el área de salud ocupacional de la Institución y seguridad del paciente
- ORIENTACIONES PARA EL MANEJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE CADÁVERES POR COVID-19. Adoptados por el área de ambiente físico de la Institución y seguridad del paciente
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN SERVICIOS DE SALUD ANTE LA INTRODUCCIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS (SARS-COV-2) A COLOMBIA. Adoptados por el área de ambiente físico de la Institución

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión 11                                                                                              |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DEL AISLAMIENTO DOMICILIARIO, FRENTE A LA INTRODUCCIÓN DEL SARS-CoV-2 (COVID-19) A COLOMBIA. Adoptados por la institución a través de la guía para el cuidado en casa del paciente aislado domiciliario.
- INSTRUCTIVO PARA LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA INTENSIFICADA DE INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA ASOCIADA AL NUEVO CORONAVIRUS 2019 (COVID-19). Adoptada por el área asistencial de la institución a través del plan de hospitalario de emergencia
- LINEAMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO Y PROPAGACION DE INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) EN AMBIENTES LABORALES. Adoptadas por el área de Recursos humanos de la Institución

Dentro de las medidas de bioseguridad se incluye el cumplimiento de la entrega, uso y supervisión de los elementos de protección persona definido así:

Tabla 1. USO DE EPP PACIENTE AISLADO CON CORONAVIRUS COVID-19

| N o. | SECUENCIA PARA COLOCARSE ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL EPP                           | No. | SECUENCIA PARA QUITARSE ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL EPP                                                   |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Retire todos los accesorios y el cabello                                             | 1   | Retirada el premier par de guantes en la habitación.                                                        |
| 2    | Higiene de manos                                                                     | 2   | Retirada de polaina                                                                                         |
| 3    | Colóquese el traje Tíbet                                                             | 3   | Higiene de manos                                                                                            |
| 4    | Colóquese las polainas                                                               | 4   | Retire gafas                                                                                                |
| 5    | Colóquese los guantes de nitrilo ajustados a su talla debajo de las mangas del traje | 5   | Higiene de manos                                                                                            |
| 6    | Colóquese el segundo par de guantes de nitrilo encima de las mangas del traje.       | 6   | Retire el traje con cuidado sin contaminar la otra ropa con otra persona que le ayude en la parte de atrás. |
| 7    | Mascarilla N95                                                                       | 7   | Higiene de manos                                                                                            |
| 8    | Colóquese las gafas de seguridad.                                                    | 8   | Retire los guantes sin tocar la piel                                                                        |
|      |                                                                                      | 9   | Higiene de manos                                                                                            |

\*Verifique antes de ingresar a la habitación que todo su equipo este completo - Ingrese a la habitación del paciente.

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |                 |
|                                                                                   |                     |  | Versión 11                                                                                                                   | Página 64 de 71 |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                 |

**Tabla 2. USOS DE EPP SEGÚN EL SERVICIO**

| Tipo de atención                                                                                             | Higiene de manos | Batas | Mascarilla médica | Respirador (N95 o FFP2) | Gafas (protección ocular) O Protector facial (protección facial) | Gautes |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|-------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|
| <b>Triage</b>                                                                                                | X                |       | X                 |                         |                                                                  |        |
| <b>Toma de muestras para diagnóstico laboratorio</b>                                                         | X                | X     |                   | X                       | X                                                                | X      |
| <b>Caso sospechoso o confirmado de 2019-nCoV que requiere admisión al establecimiento de salud y SIN PGA</b> | X                | X     | X                 |                         | X                                                                | X      |
| <b>Caso sospechoso o confirmado de 2019-nCoV que requiere admisión al establecimiento de salud y PGA</b>     | X                | X     |                   | X                       | X                                                                | X      |

**RECOMENDACIONES DE EPP PARA PERSONAL DE SALUD SEGÚN EL ÁREA DE ATENCIÓN PARA COVID-19. CONSENSO IETS- ACIN**

Se adopta el presente esquema de elementos de protección personal para el Hospital, en el contexto de la pandemia por COVID-19

| AREA                                                                   | TRABAJADORES DE ÁREA DE SALUD O PACIENTES | ACTIVIDADES                                                                 | TIPO DE EPP                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Urgencias, Hospitalización, Salas de cirugía, Consulta externa.</b> | Trabajador de la salud                    | Contacto directo con el paciente en procedimientos que no generan aerosoles | Mascarilla quirúrgica Visor, careta o monogafas. Bata manga larga antifluido. Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro |
|                                                                        |                                           | Contacto directo                                                            | Respirador N95 Visor,                                                                                                                                                                     |

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |                 |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                                                | Página 65 de 71 |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                 |

| AREA                                                                  | TRABAJADORES DE A SALUD O PACIENTES                 | ACTIVIDADES                                                                                | TIPO DE EPP                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                       |                                                     | con el paciente en procedimientos que generan aerosoles                                    | careta o monogafas. Bata manga larga antifluido. Guantes no estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Opcional: Gorro                   |
|                                                                       |                                                     | Procedimiento quirúrgico                                                                   | Respirador N95 Visor, careta o monogafas. Bata manga larga antifluido. Guantes estériles. Vestido quirúrgico debajo de la bata que se retira al final del turno Gorro Polainas |
|                                                                       | Personal de limpieza                                | Entrar a la habitación                                                                     | Mascarilla quirúrgica Bata manga larga antifluido Guantes de caucho Monogafas de protección personal para material orgánico o químico Botas o zapato cerrado                   |
|                                                                       | Acompañante permanente                              | Entrar a la habitación                                                                     | Mascarilla quirúrgica Bata Guante                                                                                                                                              |
| <b>Urgencias, Hospitalización, Salas de cirugía, consulta externa</b> | Paciente                                            |                                                                                            | Colocar mascarilla quirúrgica si es tolerada por el paciente.                                                                                                                  |
| <b>Otras áreas de tránsito (pasillos, salas)</b>                      | Todo el personal, incluido trabajadores de la salud | Cualquier actividad que no involucra contacto a menos de dos metros con pacientes COVID-19 | No requiere elementos de protección personal                                                                                                                                   |
| <b>Áreas administrativas sin contacto con pacientes</b>               | Todo el personal, incluido trabajadores de la salud | Labores administrativas que no involucran contacto con pacientes COVID-19                  | No requiere elementos de protección personal                                                                                                                                   |

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |
|                                                                                   |                     |  | Versión 11      Página 66 de 71                                                                                              |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |

| AREA                                                    | TRABAJADORES DE A SALUD O PACIENTES                 | ACTIVIDADES                                                                                                            | TIPO DE EPP                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Áreas administrativas con contacto con pacientes</b> | Todo el personal, incluido trabajadores de la salud | Labores administrativas que involucran riesgo de contacto con pacientes sospechosos de COVID-19 a menos de dos metros. | Mascarilla quirúrgica. Se recomienda separación en lo posible con ventanilla de vidrio.                                     |
| <b>Laboratorio Clínico</b>                              | Personal del laboratorio                            | Manipulación de muestras respiratorias                                                                                 | Mascarilla quirúrgica Bata manga larga antifluido. Guantes no estériles Careta de protección si hay riesgo de salpicaduras. |

Así mismo, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, la pandemia en Colombia ha presentado un descenso progresivo durante el año 2023, así mismo la Asociación Colombiana de Infectología para el mes de agosto 2023, en relación con el uso universal del tapabocas quirúrgico en las instituciones de salud, sugieren que es necesario pasar de la universalización de medidas a la protección dirigida y que el uso del tapabocas en los ambientes hospitalarios se realice con el nivel de riesgo que se identifique para la atención en salud.

Es importante la aclaración que hace el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 2121 del 18 de diciembre 2023, en donde cada persona en el territorio Nacional debe utilizar tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo, ante la presencia de síntomas de infección respiratoria aguda, como los siguientes: tos, fiebre, dolor de garganta, estornudos, congestión nasal, malestar general y dolor en el cuerpo, con menos de 7 días de evolución, igualmente debe extremar las medidas de cuidado y evitar el contacto con otras personas, específicamente los compañeros de trabajo y miembros de la familia que presente comorbilidades asociadas a un riesgo de enfermedad grave por COVID 19 y otras infecciones respiratorias.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, si es necesario que la persona (Funcionario, usuario, acompañante, proveedor, mensajero y demás personal que visita la institución) con síntomas, utilice el tapaboca al ingresar al Hospital, mientras resuelve su sintomatología respiratoria, para evitar la progresión y contagio de la enfermedad a otras personas.

## 8. DOCUMENTOS RELACIONADOS Y DE REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- PT01-SGP “Protocolo Lavado de Manos”
- IN02-TBM “Limpieza y Desinfección de Equipos Biomédicos”
- 116.70.1.01 “PGIRASA”

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- 116.70.1.02 “Protocolo de Gestión Interna de Residuos”
- PT1-INF “Limpieza, Desinfección en Ambulancias y Transporte Hospitalario”
- 116.70.1.17 “Procedimiento de Control de Vectores”
- 116.70.1.18 “Procedimiento Fumigación”
- 116.70.1.19 “Procedimiento Control de Quirópteros y Especies Silvestres”
- 116.70.1.20 “Procedimiento de Limpieza y Desinfección”
- 116.70.1.22 “Procedimiento de Gestión de Ropa Hospitalaria”
- 165.70.4.06 “Protocolo de Aislamientos”.
- Las disposiciones legales que fundamentan la aplicación, la divulgación y cumplimiento del Manual de bioseguridad del Hospital se basan en las disposiciones que se iniciaron con la ley 09 de 1979 la cual al considerar la salud como un bien de interés público estableció normas de vigilancia y control epidemiológico para promover y ejercer acciones de investigación, control y protección de la salud de todas las personas que están expuestas al riesgo.
- Resolución 4445 de 1996: Se dictan las normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 9 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Decreto 1543 de 1997 Por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).
- En su Artículo 23, establece que las instituciones de salud deben acatar las recomendaciones que en materia de medidas universales de bioseguridad sean adoptadas e impartidas por el Ministerio de Salud, por el cual se reglamenta el manejo de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las otras Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).
- Decreto 1011 de 2006 Por la cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 073 de 2008 Por la cual se adopta la Política de Prevención, Control y Vigilancia Epidemiológica e Infecciones Intrahospitalarias (IIH), para Bogotá D.C.
- Decreto 351 de 2014: Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en atención en Salud y otras actividades.
- Resolución 2003 de 2014: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud.
- Decreto 1072 de 2015 Decreto único Reglamentario del sector trabajo.
- Resolución 111 de 2017: por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- Ley 09 de 1979. Código Sanitario Nacional: en sus artículos 22 al 35 establecer los aspectos generales del manejo de residuos y recolección de basuras
- Resolución 2013 / 86 comité paritario de salud ocupacional Decreto 556 / 91 VIH SIDA
- Resolución 444 / 96 condiciones sanitarias de IPS
- Resolución 2121 del 18 de diciembre 2023 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 555 del 5 de abril de 2023”
- Decreto 2753 / 97 normas de funcionamiento de IPS
- Decreto 1543 / 97 manejo de infección por VIH SIDA, ETS
- Decreto 2676 / 2000 gestión integral de residuos hospitalarios y similares

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                         |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                           |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | Fecha Emisión: marzo de 2009<br>Fecha Revisión: Septiembre 2024<br>Fecha Actualización: Septiembre 2024 |

- Decreto 2309 de octubre 15 de 2002 sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención de salud del SGSSS
- Manual de gestión ambiental y residuos hospitalarios y similares. Marzo de 2002
- En marzo de 1989, la Ley 35, “Código de Ética del Odontólogo Colombiano”, - Decreto 491 de 1990
- Resolución 9031 de 1990. El funcionamiento y operación de equipos de Rayos X.
- Resolución 13437 en 1991, Derechos de los pacientes
- En enero de 1993, la Ley 38, por la cual se unifica el sistema de dactiloscopia y se adopta la Carta Dental para fines de identificación
- En 1994 la Resolución 5261, MAPIPOS: Manual de Actividades, Intervenciones y Procedimientos del Plan Obligatorio de Salud en el Sistema General de Seguridad Social en Salud modificado por el acuerdo 003 de 2009.
- Norma 01164 de 2002. Limpieza y desinfección, en el ejercicio Odontológico. Resolución 2183 del 2004. Manual de Buenas Prácticas de Esterilización.
- 2000 la Resolución 412, Norma Técnica para la atención preventiva en Salud Bucal”
- La Resolución 3577 de 2007, adopta el Plan Nacional de Salud Bucal.
- Ley 4410 de 2006. SGCP, DAGP, Ministerio de la Protección Social, Superintendencia de Salud, INVIMA.
- Ley 100 de 1993 El artículo 26 de la Ley 100 dice: “que en las instituciones salud, donde se manipule material biológico de origen humano, se debe proveer a los trabajadores de elementos y medios necesarios para garantizar las medidas de seguridad y que los empleados conozcan y cumplan estas normas de bioseguridad”.
- Decreto Ley 1295 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: que determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales
- Conductas Básicas en Bioseguridad. Manejo Integral. República de Colombia ministerio de salud. Programa nacional de prevención y control de las ETS / SIDA
- Libro de Bioseguridad 2005 de la Organización Mundial de la Salud. Enciclopedia multimedia Milenia II. Higiene del medio hospitalario y limpieza del material. Autores: Aurora Hernando, Concepción Guilladas, Enrique Gutiérrez, Mª Jesús Méndez, Gloria Sánchez-Cascado y Luis Tordesillas, Editorial Editex.
- ASOCIACION COLOMBIANA DE INFECTOLOGIA, Estrategia educativa en lavado de manos en Empresas Sociales del Estado de primer nivel de atención, Bogotá, marzo 2010
- ECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ, D. C. Precauciones de aislamiento Guía de prevención, control y vigilancia epidemiológica de las precauciones de aislamiento.
- MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD QUE BRINDEN ATENCIÓN EN SALUD ANTE LA EVENTUAL INTRODUCCIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS (NCOV-2019) A COLOMBIA.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS DE LA INFORMACION DOCUMENTADA

| No. Versión | Fecha Revisión / Actualización | Pagina | Solicitante     | Cambios y/o modificaciones realizadas |
|-------------|--------------------------------|--------|-----------------|---------------------------------------|
| 01          | Marzo de 2009                  | Todo   | Sin Información | Realización del documento             |

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |
|                                                                                   |                     |  | Versión 11      Página 69 de 71                                                                                              |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |

| No. Versión | Fecha Revisión / Actualización | Pagina | Solicitante                                | Cambios y/o modificaciones realizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------|--------------------------------|--------|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 02          | Marzo de 2009                  | Todo   | Sin Información                            | Ajuste y Validación, desde su forma y fondo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 03          | Abril de 2016                  | Todo   | Leidy M Meléndez                           | Ajuste                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 04          | Diciembre de 2017              | Todo   | Catherine Filigrana M                      | Ajuste y validación para normalización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 05          | Enero de 2021                  | Todo   | Paola Andrea García                        | Se realiza el traslado de la información del documento 116.70.1.13 “Manual de bioseguridad” a la nueva plantilla de Manual                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 06          | Abril de 2023                  | Todo   | Victoria Eugenia Ortiz Paola Andrea García | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualizaciones de Norma</li> <li>Principios de bioseguridad</li> <li>Activación de la Ruta Accidente por Riesgo Biológico</li> <li>Codificación Matriz EPP y Matriz de riesgo</li> <li>Manejo de Muestras de Laboratorio</li> <li>PEGIRASA.</li> <li>Clasificación códigos de los colores</li> <li>Fumigación</li> <li>Lavado de los Tanques</li> <li>Alimentación Hospitalaria</li> <li>Clasificación desinfectante</li> </ul> |
| 07          | Junio de 2023                  | 7, 27  | Victoria Eugenia Ortiz Paola Andrea García | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ingresa la definición de las siglas TAB, TAM.</li> <li>Se ingresa las Medidas de Bioseguridad para Transporte Asistencial.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 08          | Julio de 2023                  | 27     | Victoria Eugenia Ortiz Paola Andrea García | Se ingresa las indicaciones para el lavado de las ambulancias y transporte hospitalario.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 09          | Agosto de 2023                 | 27     | Victoria Eugenia Ortiz Paola Andrea García | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ingresa las siguientes indicaciones del ítem 7.2.1.14. Medidas de Bioseguridad - Transporte Asistencial:</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |                 |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                                                | Página 70 de 71 |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                 |

| No. Versión | Fecha Revisión / Actualización | Pagina             | Solicitante                                        | Cambios y/o modificaciones realizadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------|--------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             |                                |                    |                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- "...en los contenedores señalizados de cada institución de salud".</li> <li>- "...en el área destinada de la institución, mencionada anteriormente"</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 10          | Enero de 2024                  | 63,64 y 66         | Julián Andrés Escobar Delgado<br>Medico Laboral    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aclara sobre el uso universal del tapabocas quirúrgico en las instituciones de salud, en el cual el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 2121 del 18 de diciembre 2023, menciona que cada persona en el territorio Nacional debe utilizar tapabocas como una medida de cuidado de sí mismo.</li> <li>• Se agrega en el ítem 8. DOCUMENTOS RELACIONADOS Y DE REFERENCIA BIBLIOGRAFICA, la Resolución 2121 del 18 de diciembre 2023 "Por medio de la cual se deroga la Resolución 555 del 5 de abril de 2023"</li> </ul> |
| 11          | Septiembre de 2024             | 37,41,49,59,60,67, | Néstor Leonardo Portilla Quiroga<br>Medico Laboral | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización número de ARL</li> <li>• Justificación de modelo y código de vestido.</li> <li>• Actualización prestadora de servicio destinación final de desechos.</li> <li>• Actualización prestador servicio de vigilancia y seguridad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                   |                     |  |                                                                                                                              |                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | <b>MANUAL</b>       |  | <b>MN01-SST</b>                                                                                                              |                 |
|                                                                                   |                     |  | Versión<br>11                                                                                                                | Página 71 de 71 |
|                                                                                   | <b>BIOSEGURIDAD</b> |  | <b>Fecha Emisión:</b> marzo de 2009<br><b>Fecha Revisión:</b> Septiembre 2024<br><b>Fecha Actualización:</b> Septiembre 2024 |                 |

| No. Versión | Fecha Revisión / Actualización | Pagina | Solicitante | Cambios y/o modificaciones realizadas                                                                                                                                            |
|-------------|--------------------------------|--------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             |                                |        |             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de certificaciones para contratistas en labores de alto riesgo</li> <li>Observación fin de decreto de emergencia</li> </ul> |

|                | NOMBRE                           | CARGO                                       | FIRMA                                                            |
|----------------|----------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>ELABORÓ</b> | Yeraldyn Motato Tabares          | Profesional Seguridad y Salud en el Trabajo | Ver Formato FR35-GCA<br>Aprobación de la Información Documentada |
|                | Néstor Leonardo Portilla Quiroga | Medico Laboral                              | Ver Formato FR35-GCA<br>Aprobación de la Información Documentada |
| <b>REVISÓ</b>  | Isabel Cristina Torres           | Jefe de la Oficina de Calidad               | Ver Formato FR35-GCA<br>Aprobación de la Información Documentada |
|                | Paola Andrea Murcia Gomez        | Profesional de Apoyo Oficina de Calidad     | Ver Formato FR35-GCA<br>Aprobación de la Información Documentada |
| <b>APROBÓ</b>  | Clara Inés Sánchez Perafán       | Gerente                                     | Ver Formato FR35-GCA<br>Aprobación de la Información Documentada |